# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 59<sup>a</sup>, en miércoles 13 de agosto de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:12 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

# **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN
FUSIÓN DE PROYECTOS
SALUDO A PRESIDENTE DE GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO CHILENO-ESPAÑOL
V. ORDEN DEL DÍA45
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17163-03)
PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD SITUACIONAL PARA LAS PERSONAS DENTRO DE PLANIFICACIÓN URBANA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN Nº 16744-14)
ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 11948-07 y 12926-07, refundidos) [Continuación]
ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL POR COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN Nº 12096-07)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES97
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL PARA TRABAJADORES REGIDOS POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA LEY N° 18.834 O POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONTENIDO EN LA LEY N° 18.883 Y QUE OSTENTEN EL CARGO DE DIRIGENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.502)
PLEBISCITO PARA PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE REPOSICIÓN DE PENA DE MUERTE PARA CRÍMENES GRAVES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.503)
VII. INCIDENTES
ALCANCES SOBRE DENUNCIA CONTRA EXSEREMI DE ANTOFAGASTA POR MALTRATO ANIMAL HACIA PERRO COMUNITARIO DE POBLACIÓN COVIEFI 105

	INFORMACIÓN RELATIVA A PRODUCTORES DE REGIÓN DE COQUIMBO AFECTADOS POR PLAGA DE MOSCA DE LA FRUTA Y A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y APOYO CORRESPONDIENTES (OFICIOS)	
	NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA ESTATAL EN ARICA EN MATERIA DE SEGURIDAD	
	APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE BONIFICACIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE	108
	PREOCUPACIÓN POR CIERRE INMINENTE DE ESCUELA SAN LUIS DE VALPARAÍSO, DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA DE VIÑA DEL MAR Y DEL COLEGIO DE LA CONGREGACIÓN ADORATRICES DE LIMACHE (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR FALLAS CRÍTICAS EN IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIOS)	
	PROPUESTA DE SUBSIDIO ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES FRENTE A ALZA EN CUENTAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMICILIARIA (OFICIO)	
	ALCANCES SOBRE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY INDÍGENA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO	
	FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD EN SECTORES DE COMUNAS DE ANTOFAGASTA, CALAMA Y TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	113
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN AUTOPISTA DEL ITATA EN BENEFICIO DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	113
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	114
	INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FONDOS POR VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN SECTOR ALTO MOLLE Y RESTITUCIÓN GRATUITA DE TERRENOS RESTANTES EN POSESIÓN DEL EJÉRCITO EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)	
	INSISTENCIA EN APLICACIÓN DE ARTÍCULOS 46, NÚMERO 1, Y 54 DEL REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EXPRESIONES VERTIDAS POR EL PRECANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ ANTONIO KAST	
	PREOCUPACIÓN POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE ESTABLECEN UN ROYALTY PORTUARIO	116
	MOLESTIA POR INASISTENCIA DE MINISTRO DE HACIENDA A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024	117
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	
	ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE LA PENA DE MUERTE E INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES CARCELARIAS Y CAPACIDAD DE REINSERCIÓN EN COMPLEJO PENITENCIARIO DE ACHA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	

EXPLICACIÓN POR NO PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE PARIDAD EN LA IMPORTACIÓN DE CEREALES POR SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (OFICIO)	120
ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE AVANCE EN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN PABLO GARRIDO LUCHSINGER (OFICIO)	120
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO QUE UNE SECTORES DE NANCAHUE Y JUNTA DE LOS RÍOS, COMUNA DE TRAIGUÉN, Y DE CAMINO INTERNACIONAL A PASO PINO HACHADO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	121
ESTADO DE RECLAMACIÓN POR LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS (OFICIOS)	121
INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS EN APARENTE MAL ESTADO EN DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	122
INFORMACIÓN SOBRE ESTADÍSTICAS, PLANES Y MEDIDAS INMEDIATAS PARA REFORZAR SEGURIDAD VIAL EN COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	122
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA JUNAEB EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	123
INFORMACIÓN SOBRE PLAN PARA ENFRENTAR CASOS DE SECUESTROS VINCULADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	123

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° 15975-25. (949-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (950-373), y
- 3. "Permite a las personas solteras postular, en igualdad de condiciones, a subsidios habitacionales". Boletín N° 14876-14. (951-373).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10. (264/SEC/25).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Aguas para garantizar la participación de comités y cooperativas de agua potable rural, prestadoras de servicios sanitarios rurales, en los directorios de las comunidades de agua". Boletín N° 17324-33 (refundido con boletín N° 17325-33).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Santibáñez; Serrano y Yeomans; y de los diputados señores Aedo; Barrera; Cuello; Mulet;

- Santana y Tapia, que "Modifica la ley N° 19.327 para imponer nuevas obligaciones a los organizadores de espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 17757-29.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Celis; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Rey y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cordero y Ossandón, que "Modifica el Código del Trabajo para permitir la interposición de denuncias por acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo con posterioridad al término de la relación laboral". Boletín N° 17759-13.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Barrera y Bianchi; y de las diputadas señoras Castillo; Nuyado; Pizarro; Placencia; Rojas; Schneider y Serrano, que "Establece el uso ilimitado y permanente del pase escolar". Boletín N° 17760-04.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello y Rojas; y de los diputados señores Celis; Cuello; Giordano y Ibáñez, que "Garantiza la protección en el trabajo a víctimas de catástrofes y desastres naturales". Boletín N° 17764-13.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Von Mühlenbrock; Benavente; Bórquez; Cornejo; Fuenzalida; Ramírez, don Guillermo y Sulantay y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; y Weisse, que "Establece mecanismos biométricos alternativos para la autentificación de adultos mayores y personas con discapacidad". Boletín N° 17765-35.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Barría; Camaño; Rivas y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Arce y Medina, que "Modifica diversos cuerpos legales para evitar el traspaso a los usuarios de ciertos costos que deben afrontar las empresas concesionarias de distribución eléctrica". Boletín N° 17766-08.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Barría; Camaño; Naranjo y Rivas; y de la diputada señora Arce, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para garantizar el uso permanente e incondicional del pase escolar". Boletín N° 17768-04.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en sendas presentaciones efectuadas por notarios, archiveros y conservadores en proceso de control preventivo de constitucionalidad referido al proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. Rol 16644-25-CPR. A sus antecedentes. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en un recurso de reposición formulado en contra de la sentencia que declaró inadmisible el requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de diputadas y diputados respecto de los artículos 7 letra a), 9, 10, 76 y 104 del proyecto de ley que "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. Rol 16625-25-CPT. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 16086-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numerales 4° y 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16216-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2.331, del Código Civil. Rol 15533-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 234, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16162-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 16263-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 8°, inciso primero, primera parte; y 22, inciso tercero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16641-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 8°, inciso primero, primera parte; y 22, inciso tercero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16629-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 16653-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17489-04, 17749-04 y 17755-04, que otorgan titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica.
- Oficio del jefe de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior por el cual informa sobre el cumplimiento de la glosa 05, capitulo 02, programas 02 y 03, de acuerdo a lo preceptuado en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025. (17667).

#### 2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 11 de agosto de 2025.

#### 3. Comunicación

 Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de agosto de 2025.

#### 4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Carter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Defensa Nacional celebrada el día 12 de agosto de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ramírez, don Matías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 11 de agosto de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 11 de agosto de 2025, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Giordano, don Andrés. Se sirva informar sobre el número de procesos sumarios, investigaciones sumarias, procedimientos disciplinarios u otros actos de fiscalización que se encuentran actualmente en tramitación, vinculados a presuntas irregularidades asociadas al funcionamiento del hospital San José de la Región Metropolitana de Santiago. En particular, la cantidad total de procedimientos activos, el estado procesal de cada uno de ellos y las materias específicas que motivaron su apertura. (130346 al 110304).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre la posibilidad de que se fiscalicen los protocolos de ingreso, custodia y modificación de datos clínicos del Centro de Salud Familiar Externo Valdivia, se determinen posibles responsabilidades administrativas y recomiende medidas correctivas, por las consideraciones que expone. (135709 al 115089).

#### Ministerio de Hacienda

Diputado Sánchez, don Luis. Situación presupuestaria correspondiente a la partida N° 5, capítulo N° 31, programa N° 1, subtítulo N° 22, en cuanto a los recursos asignados para la adquisición de uniforme y vestimenta del personal de Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la cancelación o revocación de las licitaciones que indica, así como a la eventual disminución de tal presupuesto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1661 al 98683).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Raúl. Remita los antecedentes que requiere sobre el estado actual del sistema penitenciario en la Región de O'Higgins, específicamente en lo que respecta a la capacidad instalada y ocupación de los establecimientos de reclusión. (4373 al 102051).
- Diputado Soto, don Raúl. Remita los antecedentes que requiere sobre el estado actual del sistema penitenciario en la Región de O'Higgins, específicamente en lo que respecta a la capacidad instalada y ocupación de los establecimientos de reclusión. (4373 al 102052).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Rey, don Hugo. Comandante en jefe del Ejército informe, a través de la Unidad o División Institucional que fuera procedente, como el Museo Histórico Militar o la Biblioteca del Ejército de Chile, el listado e individualización de personas pertenecientes al Batallón de Curicó y miembros curicanos que son considerados en la categoría de "participantes históricos" de la Guerra del Pacífico y, en particular, de la Batalla de La Concepción. (1102 al 102571).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de investigación requerida por el señor Luis Alberto Romero Contreras, suboficial mayor de Ejército, por presunta o eventual apropiación indebida de los fondos de su Seguro de Vida Colectivo Temporal y Voluntario, fiscalizando y precisando si este beneficio se trata de un anticipo o modificación del seguro originario, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1156 al 102951).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Problema de conectividad intrarregional que afecta a la Región de Antofagasta, ligado fundamentalmente con la salud de pacientes con cáncer o con enfermedades muy graves, quienes deben viajar por horas en buses, por lo cual se hace necesario recuperar la conexión a través de las líneas aéreas. (1214/2 al 103010).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del procedimiento administrativo de destinación marítima de la solicitud ingresada bajo el número CM-00681-2022, correspondiente al área de manejo y recursos bentónicos "Las Cruces Sector B", en los términos que requiere. (12200/902 al 115262).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar una fiscalización conjunta en el borde costero de Caleta Abarca, comuna de Viña del Mar, ante la presencia de residuos y la posible falla de una cámara sanitaria, incluyendo toma de muestras de calidad de agua, inspección de infraestructura y evaluación de riesgos sanitarios para la comunidad que frecuenta el sector. (1586/1 al 104195).

#### Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de adoptar las medidas correspondientes para el mantenimiento de la ruta N-70-M, comuna de San Carlos, informando la fecha en que iniciarán los trabajos. (1069 al 113803).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en la Región de Coquimbo hacia el sur, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113375).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con

particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113378).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de elaborar planes de descontaminación para la comuna de Calama, refiriéndose especialmente a los eventuales estudios disponibles en cuanto al daño ambiental detectado en dicha zona, por las consideraciones y en los términos que plantea. (16610 al 100082).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una auditoría clínica y de procesos respecto a las múltiples hospitalizaciones, atenciones y cirugías que recibió el señor Alejandro Arredondo en el Hospital Gustavo Fricke, con énfasis en si estaba en condiciones de alta al momento de ser trasladado a su domicilio. (16611 al 102675).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de que se implemente un plan integral de desratización en la población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos, por las consideraciones que expone. (16612 al 102456).
- Diputada Olivera, doña Erika. Recepción formal de alguna solicitud previa por parte de organizaciones o particulares, tendiente a la regulación del traslado aéreo de personas fallecidas, indicando si ha sido objeto de análisis por parte del Ministerio de Salud la potencial incorporación de la modalidad aérea dentro del marco normativo que regula el traslado de personas fallecidas. En caso de que la respuesta a la interrogante precedente sea negativa, detalle las razones de índole técnica y/o jurídica que sustentan dicha posición. (16798 al 102581).

### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la inmobiliaria PACAL en relación con la paralización del proyecto habitacional Camino del Sol, desarrollado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, con el propósito de determinar eventuales incumplimientos, plazos de reanudación y de finalización de las obras, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (470 al 75307).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo para otorgar los títulos de dominio a quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (472 al 102931).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Matheson, don Christian. Estado en que se encuentra el servicio otorgado por el transbordador que cubre la ruta entre Puerto Montt y Puerto Natales, a causa de la detención que se verificará desde el 16 de julio hasta el 23 de agosto del presente año, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán para procurar el respectivo reemplazo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (22690 al 111848).
- Diputada Tello, doña Carolina. Evaluaciones técnicas realizadas en torno a la implementación del Eje Cienfuegos como vía exclusiva para buses en las comunas de Coquimbo y La Serena. Asimismo, indique los proyectos en curso y futuros para la expansión del transporte público en tales comunas, las estrategias para abordar la congestión vehicular en la conurbación y qué medidas de fiscalización y apoyo a usuarios del transporte público se han desplegado. (23199 al 114490).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1425 al 105611).

## Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (540 al 99568).

### Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Tello, doña Carolina. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el caso de maltrato animal que se habría verificado en dependencias de la Feria de Abastos, ubicada en el sector Parte Alta de la comuna de Coquimbo, en cuanto un individuo en estado de ebriedad habría agredido en reiteradas ocasiones a un caballo, que resultó gravemente herido, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer las gestiones de investigación y denuncia correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2061 al 97146).

#### Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra actualmente y fecha eventual del pronunciamiento definitivo de la solicitud CM-00151-2022, hecha por Sintramar, que se encuentra registrada desde marzo de 2022, en sector Zenteno, Región de Atacama. (1537/3 al 107095).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Problemas relacionados con la operatividad e infraestructura del Hospital San Pedro, de la comuna de Los Vilos, planteados por dirigentes de la Fenats y personal del mismo hospital, que expone en su solicitud, remitiendo una respuesta frente a cada uno en los términos que requiere. (16507 al 104271).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de viviendas y subsidios de arriendo otorgados a ciudadanos extranjeros desde 2015 a 2024, remitiendo las listas de espera de estos beneficios que incluyan a personas de las nacionalidades que indica, en los términos que requiere. (464 al 72729).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la inmobiliaria Pacal en relación con la paralización del proyecto habitacional Camino del Sol, desarrollado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, con el propósito de determinar eventuales incumplimientos, plazos de reanudación y de

- finalización de las obras, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (470 al 75308).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Subsidio relativo al Programa de Patrimonio Familiar, en la línea de "Eficiencia Energética y de Acondicionamiento Térmico (PDA)" (Decreto supremo N° 255), en cuanto a las adjudicaciones correspondientes a la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente a la factibilidad de ampliar la cobertura respectiva, así como a la posibilidad de asignar nuevos recursos durante el presente año, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (471 al 105332).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo para otorgar los títulos de dominio a quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (472 al 102932).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado, entregando respuesta sobre qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que, desde que se incorporó su carga familiar, nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que, por ley, le corresponden, por las consideraciones que expone. (689 al 112243).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora María Elsa Navarro Alvarado, en cuanto a la factibilidad de acreditar las cotizaciones previsionales correspondientes, acompañando especialmente los eventuales antecedentes referidos a los traspasos o destrucción de documentación vinculada a su historia previsional durante el período de dictadura cívico-militar, en los términos que plantea. (693 al 112212).
- Diputado Sánchez, don Luis. Contratación de la señora Camila Hernández en esa cartera, indicando la fecha, su remuneración actualizada y componentes salariales que perciba en el ejercicio de sus funciones. Adicionalmente, remita un informe detallado que describa las responsabilidades, tareas y atribuciones que corresponden al cargo desempeñado dentro de la estructura organizacional. Finalmente, remitan antecedentes de cómo se ajusta esta contratación al plan de reducción presupuestaria determinado por la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda. (930/3 al 101770).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (942/4 al 108583).

#### **Empresas del Estado**

- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de instalar algún mecanismo para mitigar el ruido de los trenes y de cerrar el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores, en sector de Alerce, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, por las razones que indica. (232 al 102824).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 102.824, de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (232 al 108731).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 102.824, de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (232 al 111719).
- Diputada Medina, doña Karen. Trabajos en la ruta Q-180, especialmente en cuanto al estudio y resolución de obras de mitigación respecto de la mantención del camino y las obras de mitigación del acceso a una propiedad ubicada en el kilómetro 24, Parcela Nº 14, aproximadamente, de dicha ruta, en el sector de Graneros, comuna de Negrete, Región del Biobío, remitiendo todos los demás antecedentes requeridos. (234 al 102386).

#### Servicios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de adoptar las medidas correspondientes para el mantenimiento de la ruta N-70-M, comuna de San Carlos, informando la fecha en que iniciarán los trabajos. (1069 al 113804).
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (390 al 104590).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de realizar una fiscalización y reparación de Avenida Carlos Camus, comuna de Linares, por presencia de hoyos y material suelto. Asimismo, indique diagnóstico técnico, medidas correctivas y plazos de reparación y mantención en caso de existir planificación vigente. (839 al 114976).

#### Varios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento al dictamen N° E309876/2023, emitido por la Contraloría General de la República, el cual concluye con la instrucción de apertura del excamino Cora, Camino al Mauco, ubicado en la localidad de Santa Luisa, comuna de Quintero, indicando el procedimiento administrativo y técnico necesario para dar inicio al proceso de apertura de la vía referida. (ORD N°838 al 104751).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad total de licencias médicas otorgadas por razones de maternidad y por enfermedad de hijo menor de un año, junto con el número total de licencias médicas otorgadas a mujeres que son madres de niños/as menores de un año, especificando si corresponden a pre y postnatal, postnatal parental u otras causas. Además, indique las estadísticas sobre la utilización mensual del derecho a sala cuna por parte de madres o padres trabajadores/as, durante el primer y segundo año de vida del niño o niña. (O-02-S-01269-2025 al 112321).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad total de licencias médicas otorgadas a funcionarias públicas, desagregadas por región, servicio y causal, durante los meses de agosto y septiembre del año 2023. (O-02-S-01271-2025 al 112317).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con

- particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (S/N al 113687).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (01965 al 112957).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se considere, dada la situación que expone, algún programa o proceso especial de postulación a fondos excepcionales, que permitan a la señora Fernanda Reyes Saldaña emprender y recuperar, aunque sea en parte, su vivienda en la localidad de Pailahueque, comuna de Ercilla, Región de La Araucanía. (106 al 115258).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1095 al 113581).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe que contenga las razones por las cuales la señora Maritza Lucía Maluenda Albornoz no ha sido atendida por especialista a la fecha. Asimismo, indique la posibilidad de agilizar la atención de la paciente, en atención a los motivos que expone. (114595 al 114595).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley Nº 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116 al 109209).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (1231 al 113266).
- Diputado Venegas, don Nelson. Fiscalizaciones e investigaciones realizadas, en cuanto a las denuncias por malos olores reportados en la provincia de Marga Marga durante días 22 y 23 de julio de 2024, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (13030 al 75976).
- Diputado Celis, don Andrés. Caso de emanaciones de gas y malos olores que han afectado a la comuna de Quilpué durante julio del presente año, detallando especialmente las acciones investigativas, paliativas y resolutivas que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13077 al 76726).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113377).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con

- particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113380).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113381).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113383).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113384).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113385).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113386).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113387).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113389).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113390).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1591 al 113392).
- Diputada Marzán, doña Carolina; Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de realizar una inspección y limpieza en el hogar ubicado en calle Anabaena, Reñaca. Asimismo, indique la factibilidad de reubicar y otorgar cuidados especializados a aquellos animales que se encuentren en el lugar. (16360 al 111769).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (2375 al 112627).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar una denuncia relativa al vertimiento de aguas servidas en las cercanías de la localidad de Labranza, en la comuna de Temuco, el cual llega a un canal lateral que conduce al río Cautín y, posteriormente, va a sectores poblados. (2795 al 114336).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (291 al 112639).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de iniciar una investigación por eventuales irregularidades en el cobro de las cuentas de electricidad en el condominio Portal Altos de Mirasol II, de la comuna de Puerto Montt, revisando el estado de los medidores y otros factores anómalos que pudieran alterar el cálculo del valor. En caso de verificarse alguna irregularidad al respecto, indique las medidas que se adoptarán, refiriéndose especialmente a la posibilidad de indemnizar a quienes se vieron afectados por el cobro excesivo en sus cuentas de luz o aplicar otras medidas de mitigación. (294087 al 112700).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Malas condiciones en que se encuentran los pozos de Esval ubicados en el sector del Camino Internacional, en la comuna de Los Andes, a causa de la presencia de microbasurales y eventuales obras de extracción irregular de áridos en el lecho del río Aconcagua, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar la zona, así como al cumplimiento de la normativa correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3633 al 114280).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Denuncias formuladas por comités de allegados de la comuna de Ñuñoa, en cuanto a eventuales dificultades en el acceso a información sobre gestiones efectuadas por la administración municipal anterior, con particular enfoque en la organización de la demanda habitacional e identificación de posibles proyectos de vivienda fiscal, detallando especialmente el estado actual en que se encuentran los proyectos habitacionales correspondientes a dicha comuna e ingresados al Servicio de Vivienda y Urbanización durante los años 2023, 2024 y 2025, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3664 al 113782).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (473 al 112345).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Modificaciones que se hayan realizado a las plantas del personal de su municipio, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 49 bis de la ley Nº 18.695, en relación con cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, haciendo referencia a los principales elementos de la normativa municipal vigente, entre ellos, grados, requisitos y dotación. (474 al 104832).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (537 al 109433).

- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (558 al 113182).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de un asentamiento precario ubicado en el sector Antena, de la comuna de San Rosendo, refiriéndose especialmente al caso del señor Patricio Antonio González, en los términos y por las consideraciones que plantea. (5848 al 112289).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (612 al 109671).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (682 al 112657).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (686 al 112056).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reevaluar todos los antecedentes, reclamos y solicitudes presentadas a la fecha por la señora Rossy Ariana Miranda Sánchez, en su calidad de trabajador independiente obligado, entregando respuesta sobre qué pasará con los beneficios solicitados oportunamente y no entregados a la fecha, correspondientes a los años 2024 y 2025, considerando que, desde que se incorporó su carga familiar, nunca ha recibido ni cobrado ningún beneficio asociado y que, por ley, le corresponden, por las consideraciones que expone. (689 al 112242).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora María Elsa Navarro Alvarado, en cuanto a la factibilidad de acreditar las cotizaciones previsionales correspondientes, acompañando especialmente los eventuales antecedentes referidos a los traspasos o destrucción de documentación vinculada a su historia previsional durante el período de dictadura cívico-militar, en los términos que plantea. (693 al 112213).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (761 al 110010).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (762 al 109303).

- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (786 al 112573).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (787 al 105116).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (846/2025 al 113129).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (847/2025 al 112522).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (864 al 114197).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las Municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (935 al 113935).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (936 al 110025).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de

solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (937 al 109318).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Romero, don Agustín. Denuncias sobre eventuales maltratos físicos y psicológicos, negligencia y omisión de protocolos de resguardo, que estarían afectando a estudiantes del nivel preescolar del Colegio San Carlos, de la comuna de Quilicura, refiriéndose especialmente a las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115428 de 11/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de realizar una fiscalización por presuntas vulneraciones a derechos de estudiantes en establecimiento educacional Colegio San Carlos, de la comuna de Quilicura. Asimismo, indique si se activaron o no los protocolos de resguardo y denuncia ante posibles vulneraciones y si existe coordinación con otras instituciones del Estado. (115429 de 11/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de renombrar a la ruta N-72, kilómetro 11,53 al 19, 68, como ruta "Carlos Sandoval Castillo", en honor a este importante dirigente de la Junta de Vecinos Santa Cruz de Cuca, fallecido en el año 2024, por las consideraciones que expone. (115430 de 12/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de renombrar a la ruta N-72, kilómetro 11,53 al 19, 68, como ruta "Carlos Sandoval Castillo", en honor a este importante dirigente de la Junta de Vecinos Santa Cruz de Cuca, fallecido en el año 2024, por las consideraciones que expone. (115431 de 12/08/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de renombrar a la ruta N-72, kilómetro 11,53 al 19, 68, como ruta "Carlos Sandoval Castillo", en honor a este importante dirigente de la Junta de Vecinos Santa Cruz de Cuca, fallecido en el año 2024, por las consideraciones que expone. (115432 de 12/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. (115433 de 12/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. (115434 de 12/08/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Recepción de las rutas N-805 Lomas blancas Chamizal, N-705 Huemul Agua Santa y N-679 Las Hormigas Lo Palacio, en la comuna de El Carmen, Región de Ñuble. (115435 de 12/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar la habilitación de una unidad de angiografía coronaria en el Centro de Especialidades Médicas O'Higgins,

- ubicado en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (115436 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar la habilitación de una unidad de angiografía coronaria en el Centro de Especialidades Médicas O'Higgins, ubicado en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (115437 de 12/08/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar la habilitación de una unidad de angiografía coronaria en el Centro de Especialidades Médicas O'Higgins, ubicado en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, por las consideraciones que expone. (115438 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones del impedimento del profesional que debía efectuar la visita técnica a la vivienda de la señora Rosalía Navarro, fijando la fecha en que se llevará a cabo. (115439 de 12/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sistemas de agua potable rural existentes en la Región de Tarapacá, indicando si poseen las autorizaciones legales y reglamentarias necesarias para su funcionamiento. (115440 de 12/08/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto en carpeta, en cualquier etapa de desarrollo o tramitación, que considere alguna planta de abatimiento de arsénico u otro tipo de mineral, para alguna de las comunas de la Región de Tarapacá, a contar del año 2010 a la fecha, incluidos los archivos de la Intendencia Regional de Tarapacá. (115441 de 12/08/2025). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Realización de algún estudio de la calidad del agua en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Camiña, así como, también, estudios epidemiológicos de sus habitantes, destinados a determinar la calidad y presencia de minerales en los alimentos y agua destinada al consumo humano, acompañando los estudios, evaluaciones y análisis históricos que posean sobre la materia, desde el año 2014 a la actualidad. (115442 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas concretas que, conforme a la normativa legal vigente, se han realizado para el control de los perros asilvestrados, así como, también, se informe sobre el funcionamiento de la aplicación Survey123, establecida para la realización de denuncias, debido a una serie de reclamos y denuncias por las que se nos hace saber que mantendría problemas de intermitencia y falta de operatividad. (115443 de 12/08/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Caso del menor, de iniciales S. E. B., en cuanto a un accidente escolar que habría experimentado en el Jardín Infantil Dominga Cuéllar, de la comuna de Linares, perteneciente a la Fundación Protectora de la Infancia, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (115444 de 12/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley  $N^\circ$  19.000, que modifica la ley  $N^\circ$  18.290, de Tránsito, en relación con los

- estacionamientos para discapacitados, en cuanto a su comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115445 de 12/08/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley N° 19.000, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, en relación con los estacionamientos para discapacitados, en cuanto a la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115446 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el estado y cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios respecto de los autobuses operados por la empresa Pullman San Luis, que transporta a trabajadores de la faena minera operada por la empresa HMC Michilla, ubicada en la comuna de Mejillones, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115447 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del estado de prevención de riesgos laborales, en cuanto a los autobuses operados por la empresa Pullman San Luis, que transporta a trabajadores de la faena minera operada por la empresa HMC Michilla, ubicada en la comuna de Mejillones, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115448 de 12/08/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. "Programa Regional de Vigilancia de Aguas Monitoreadas", destinado a determinar la concentración del xenobiótico (arsénico) en el agua destinada al consumo humano, con particular enfoque en la comuna de Camiña, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115449 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Diversas problemáticas planteadas por la Federación Metropolitana de la Salud Municipal en materia presupuestaria y seguridad, entre otras, refiriéndose especialmente a la factibilidad de responder la carta entregada el 6 de junio del presente año en el Palacio de La Moneda, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115450 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Todos los informes, minutas o documentos técnicos disponibles respecto a la sustancia denominada "bromometcatinona", con particular enfoque en los efectos correspondientes, así como en los países de producción y respectiva ruta de acceso hacia Chile, en los términos que plantea. (115451 de 12/08/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de inseguridad y violencia que estaría afectando a su comuna, con particular enfoque en la zona centro, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los

- términos y por las consideraciones que plantea. (<u>115452</u> de 12/08/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de inseguridad y violencia que estaría afectando a la comuna de Puerto Montt, con particular enfoque en la zona centro, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115453 de 12/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Estado en que se encuentra la ejecución del proyecto destinado a la reparación y reapertura del Jardín y Sala Cuna Navegando Sonrisas, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, detallando especialmente las medidas provisionales y de apoyo que se han implementado o se implementarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115454 de 12/08/2025). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que estaría afectando a las y los estudiantes del Liceo Forjadores de Alerce, perteneciente a su comuna, en cuanto a la imposibilidad de realizar sus prácticas profesionales, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115455 de 12/08/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que estaría afectando a las y los estudiantes del Liceo Forjadores de Alerce, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, en cuanto a la imposibilidad de realizar sus prácticas profesionales, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115456 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Eventual existencia de un plan destinado a la mantención y reparación del ascensor ubicado en la Estación Macul, por las consideraciones y en los términos que plantea. (115457 de 12/08/2025). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Situación que estaría afectando al sector de Villa Las Araucarias, en su comuna, a causa de la acumulación de basura y escombros de alto volumen, propiciando con ello la formación de rucos y transformando el espacio en un lugar inseguro e insalubre para la comunidad, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115458 de 12/08/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Implementación de la ley N° 21.745, que establece un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, con particular enfoque en las problemáticas detectadas al respecto, refiriéndose especialmente a las capacitaciones que están recibiendo las y los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115459 de 12/08/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Obras que están siendo llevadas a cabo en el parque ubicado entre la Avenida Padre Alberto Hurtado y la Autopista Central en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, indicando cuál será el establecimiento que se emplazará en el lugar, la institución que autorizó el inicio de los trabajos,

- considerando de instancias de diseño participativo en conjunto con la comunidad en la planificación y la ejecución de medidas de mitigación. (115460 de 12/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Obras que están siendo llevadas a cabo en el parque ubicado entre la Avenida Padre Alberto Hurtado y la Autopista Central en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, indicando cuál será el establecimiento que se emplazará en el lugar, la institución que autorizó el inicio de los trabajos, considerando instancias de diseño participativo en conjunto con la comunidad en la planificación y la ejecución de medidas de mitigación. (115461 de 12/08/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Obras que están siendo llevadas a cabo en el parque ubicado entre la Avenida Padre Alberto Hurtado y la Autopista Central, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, indicando cuál será el establecimiento que se emplazará en el lugar, la institución que autorizó el inicio de los trabajos, considerando de instancias de diseño participativo en conjunto con la comunidad en la planificación y la ejecución de medidas de mitigación. (115462 de 12/08/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Preocupación manifestada por la Confederación de Trabajadores de la Salud Chile, en cuanto a la eventual estigmatización de las y los trabajadores de la salud pública, en el contexto del debate sobre las licencias médicas y su regulación, refiriéndose especialmente al listado nacional actualizado de funcionarios que presentarían ausentismo laboral superior a 35 días, encontrándose en listas de espera para intervenciones quirúrgicas, exámenes médicos o consultas con especialistas, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115463 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Denuncia formulada por la apoderada del alumno que indica, estudiante del establecimiento educacional Domingo Parra Corvalán, de la ciudad de Coronel, en relación con un grave hecho de violencia ocurrido el día lunes 4 de agosto en dependencias de dicho establecimiento, indicando el estado actual de la investigación, las medidas adoptadas o instruidas al establecimiento educacional para garantizar la seguridad de los estudiantes y la correcta atención de urgencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (115464 de 12/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Denuncia formulada por la apoderada del alumno que indica, estudiante del establecimiento educacional Domingo Parra Corvalán, de la ciudad de Coronel, en relación con un grave hecho de violencia ocurrido el día lunes 4 de agosto en dependencias de dicho establecimiento, indicando el estado actual de la investigación, las medidas adoptadas o instruidas al establecimiento educacional para garantizar la seguridad de los estudiantes y la correcta atención de urgencia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (115465 de 12/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Diversas problemáticas expuestas por las federaciones, confederación y sindicatos de manipuladoras de alimentos de Chile en el marco del "Programa de Alimentación Escolar (PAE-PAP)", refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, así como a los plazos comprometidos en tal

- sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115466 de 12/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Diversas problemáticas expuestas por las federaciones, confederación y sindicatos de manipuladoras de alimentos de Chile, en el marco del "Programa de Alimentación Escolar (PAE-PAP)", refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, así como a los plazos comprometidos en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115467 de 12/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Caso de la señora Teresa Valenzuela Meneses, en cuanto a las eventuales negligencias que le habrían afectado en el Cesfam Carlos Lorca, refiriéndose especialmente a los antecedentes disponibles al respecto, así como a las sanciones que serán aplicadas a quienes resulten responsables, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115468 de 12/08/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación verificada el 7 de agosto del presente año, durante la celebración del "Día del Niño", organizada por la Municipalidad de Temuco, por presentación de una bailarina cuyas características habrían sido inapropiadas, considerando la presencia de menores de edad provenientes de diversas escuelas de la zona, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115469 de 12/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación verificada el 7 de agosto del presente año, durante la celebración del "Día del Niño", organizada por la Municipalidad de Temuco, por presentación de una bailarina cuyas características habrían sido inapropiadas, considerando la presencia de menores de edad provenientes de diversas escuelas de la zona, refiriéndose especialmente a las denuncias que se han presentado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (115470 de 12/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Julio Guillermo Recabarren Celedón, en cuanto al estado en que se encuentra la interconsulta correspondiente, así como la factibilidad de agilizar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115471 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Julio Guillermo Recabarren Celedón, en cuanto al estado en que se encuentra la interconsulta correspondiente, así como la factibilidad de agilizar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115472 de 12/08/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Schubert, don Stephan. Su opinión respecto a la Feria no Sexista, realizada en el Instituto Nacional, el reciente día lunes 21 de julio, especificando el caso de la performance correspondiente al baile realizado por un travesti en presencia de niñas, niños y adolescentes, indicando las medidas que se adoptarán, o que se evalúan adoptar, por parte de la Defensoría de la Niñez, ante las eventuales vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes presentes. (115473 de 12/08/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el proceso de traspaso del terreno fiscal ubicado en la ruta X-24, correspondiente al sector

- Puente San Luis, de la comuna de Puerto Cisnes, hacia el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115474 de 12/08/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el proceso de traspaso del terreno fiscal ubicado en la ruta X-24, correspondiente al sector Puente San Luis, de la comuna de Puerto Cisnes, hacia el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115475 de 12/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Barrios, don Arturo. Posibilidad de realizar una fiscalización y limpieza en el sector Miraflores Medio, de la comuna de Viña del Mar, por la presencia de microbasurales, así como incorporar rampas de acceso universal en el sector Alto de dicha población. (115476 de 12/08/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Venegas, don Nelson. Estado de las observaciones al proyecto de mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rural de Santa Teresa Los Loros, en la comuna de Llay Llay, provincia de San Felipe, así como la confirmación del inicio de licitación durante septiembre de 2025. (115478 de 12/08/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación ocurrida el 10 de agosto, fecha en que una funcionaria DAEM de la Municipalidad de Mulchén atropelló a un niño de 11 años. Asimismo, indique si se ha iniciado un sumario administrativo y si ha adoptado medidas para asesorar y acompañar al niño afectado y su familia. (115479 de 12/08/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra la solicitud esgrimida por la Capitanía de Puerto de la comuna de Quemchi, destinada a conocer la legitimidad del cierre perimetral de un terreno colindante con el borde costero del sector Puerto Fernández, perteneciente a dicha comuna, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (115480 de 12/08/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Romero, doña Natalia. Razones por las cuales a agosto de 2025 aún no se ha publicado el reglamento de la ley N°21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, indicando la fecha en la que se publicará y las acciones que se llevarán a cabo para su entrada en vigencia. (115481 de 12/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar señaléticas en el sector San José, de su comuna, considerando el impacto que ello tendría en la calidad de vida de los habitantes de la zona, por las consideraciones y en los términos que plantea. (115482 de 12/08/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Romero, doña Natalia. Razones por las cuales el proyecto Parque Alameda II, ubicado en Avenida Circunvalación de la comuna de Rancagua, se encuentra paralizado a la fecha, indicando el plan destinado a retomar las labores y especificando las fechas de cada etapa. Asimismo, evalúe un plan transitorio a fin de resguardar la zona de la delincuencia y el crimen organizado, tales como

- patrullajes, vigilancia, etcétera. (<u>115483</u> de 12/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Falta de suministro de fórmula especial para bebés con alergias alimentarias en los centros de salud familiar de la comuna de Ovalle, refiriéndose especialmente a las causas que explicarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (115484 de 12/08/2025). A Ministerio de Salud.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	IG	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:12
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:49
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		12:35
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:12
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		12:25
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:40
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	IG	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		11:53
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:11
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:10
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:20
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		11:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:18
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:32
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		12:24
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:24
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:22
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:42
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:35
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:40
55	González Gatica Félix	IND	A		10:07
56	González Olea Marta	IND	A		10:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:11
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:28
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:43
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:33
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		12:13
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:40
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:46
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:40
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:28
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:17
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:48
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PMP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		11:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:47
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		12:00
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:44
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:28
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:16
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		11:14
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:08
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	I	PMP	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:57
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		11:30
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:04
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:29
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:30
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:48
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:09
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:13
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:26
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:13
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:52
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:11
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:10
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:27

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Donaire Gaete; la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao Álvarez-Salamanca, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación podere.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 49<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 50ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, quiero referirme a los proyectos mencionados en los puntos N<sup>os</sup> 8 y 12 de la Cuenta, que tienen características similares.

En primer lugar, considero que ambas iniciativas deberían haber sido declaradas inadmisibles, toda vez que el transporte público se encuentra subsidiado, y ambos proyectos van a generar un gasto. Me refiero al proyecto señalado en el punto N° 8, iniciado en moción de los diputados Cuello, Barrera y Bianchi, y de las diputadas Castillo, Nuyado, Pizarro, Placencia, Rojas, Schneider y Serrano, que establece el uso ilimitado y permanente del pase escolar, y al que figura en el punto N° 12, iniciado en moción de los diputados Cifuentes, Barría, Camaño, Naranjo y Rivas, y de la diputada Arce, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para garantizar el uso permanente e incondicional del pase escolar.

Creer que extender el uso del pase escolar, en contra del pronunciamiento de la Contraloría, para que pueda ser utilizado un sábado en la noche, no va a generar un gasto, me parece que es un error por parte de la Mesa.

Dado que, según lo que informa el señor Secretario, no puedo reclamar la inadmisibilidad de esos proyectos, solicito que ambos sean destinados, primero, a la Comisión de Hacienda y, posteriormente, a la Comisión de Educación.

Los diputados y diputadas pueden estar a favor o en contra, pero negar la naturaleza de ambos proyectos sería injusto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición del diputado Araya de enviar el proyecto señalado en el punto N° 8 de la Cuenta, primero, a la Comisión de Hacienda y, luego, a la de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marcia	

## -Votaron por la negativa:

Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Alejandro	Lorena	Alejandra	Daniela
Bugueño Sotelo,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Félix	Matías	
Camaño Cárdenas,	González Olea, Marta	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
Felipe		Marcela	Cristián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Daniel	Camila	
Celedón Fernández,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Camila	Patricio	Alberto
Cicardini Milla,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,	Videla Castillo,
Daniella		Clara	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Emilia	Juan	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Pizarro Sierra, Lorena	_	

#### -Se abstuvo:

Ilabaca Cerda, Marcos	
Il Ilabaca Cerda, Marcos	
Thousand Corda, Marcos	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud del diputado Araya de enviar el proyecto señalado en el punto  $N^{\circ}$  12 de la Cuenta, primero, a la Comisión de Hacienda y, luego, a la de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	María Luisa	Christian	Agustín
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Gustavo		Miguel	Leonidas

Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Eduardo	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Rundshagen, Harry		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	

# -Votaron por la negativa:

Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
	Félix	Alejandra	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	González Olea, Marta	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
Felipe	Daniel	Marcela	Cristián
Castillo Rojas,	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Camila	Camila	
Celedón Fernández,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Undurraga Vicuña,
Roberto		Patricio	Alberto
Cicardini Milla,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,	Venegas Salazar,
Daniella	Emilia	Clara	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Pizarro Sierra,	Santana Castillo,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Lorena	Juan	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana			

# -Se abstuvo:

Ilabaca	Cerda,	Marcos	
---------	--------	--------	--

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, quiero hacer un reclamo. Solicité la palabra sobre la Cuenta respecto del punto que planteó el diputado Cristián Araya. Creo que no es razonable que se me prive del uso de la palabra de forma arbitraria, como adivinando lo que voy a decir.

Ocurre que se planteó un argumento falaz, en términos de que el proyecto que presentamos implica gasto público -en realidad, el diputado Araya no conoce la regulación; por eso hizo esa afirmación y solicitó un cambio de comisión-, porque el uso del pase escolar ya está regulado y no implica ningún gasto público. Por el contrario, solo suprime un elemento que podemos debatir después respecto del fondo.

Este es un espacio deliberativo. Por lo tanto, no es prudente y es poco equitativo que se me prive de usar la palabra para plantear un argumento de fondo, y que, en cambio, se proceda a una votación luego de escuchar solo al diputado Araya, que siempre pide cambios de comisión sin entregar ningún fundamento y sin leer el proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, solo con el ánimo de informar, en primer lugar, hago presente que la Secretaría estimó que ambas iniciativas eran admisibles, y así se le hizo presente al Presidente. Por tanto, se discutirán en la comisión respectiva. En eso la Secretaría acoge lo que el diputado Cuello plantea.

Efectivamente, eso está regulado y la norma lo que hace es repetirlo.

En segundo término, la Mesa, a sugerencia de la Secretaría, aplica el artículo 97, inciso cuarto, del Reglamento.

Me permito leerlo. Dice: "Un diputado podrá pedir el cambio del trámite dispuesto por el Presidente, petición que deberá resolverse de inmediato y sin discusión.".

Así se ha procedido, pues se ha resuelto de inmediato y sin discusión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, sobre el punto, y habiéndolo...

El señor **CASTRO** (Presidente).- No sobre el punto, por favor.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, había pedido la palabra incluso antes que el diputado Cuello.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, pero sobre el punto, no. Es lo que he pedido.

El señor **DONOSO**.- Lo que pido, señor Presidente, es que la Secretaría explique por qué, entonces, cualquier diputado no puede presentar un proyecto que amplíe o aclare los beneficios del GES, del pase de adulto mayor, del pase escolar, porque, según este criterio, nada de eso tiene gasto público asociado.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Muy bien.

Lo que vamos a hacer es enviarle el informe completo, diputado Donoso, y usted puede reclamar también la admisibilidad en la comisión a la que se ha enviado el proyecto respectivo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, tengo una consulta.

En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios tenemos un proyecto de ley que está esperando ser votado debido al debate suscitado en razón de si se requiere o no una consulta previa a los pueblos originarios para reconocer al pueblo huilliche como pueblo originario.

La Secretaría nos hizo ver que una acción de ese tipo implicaría un gasto presupuestario, lo cual no está dentro de las facultades del Congreso Nacional, sino del Ejecutivo.

Sin embargo, bajo la misma lógica, si se tuviese que establecer la admisibilidad de cualquier proyecto que requiriese para su tramitación una consulta previa, ¿se transformarían todos los proyectos que requieren consulta previa en un proyecto de iniciativa exclusiva del Presidente, por irrogar gasto?

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para dar respuesta a su consulta.

El señor LANDEROS (Secretario).- Su señoría, son dos cosas completamente distintas.

Uno es la admisibilidad. Cuando en el proyecto se establece que se debe hacer una consulta pública, eso irroga gasto público.

En los proyectos que podrían tener incidencia, les recuerdo que la norma de la consulta es meramente legal, no es constitucional. Entonces, ahí la Secretaría no hace cuestión de una norma legal porque la facultad es completamente restringida. Se refiere solo a iniciativa exclusiva del Presidente de la República o a materias específicas que se inician por el Senado.

En este caso, es una cuestión meramente legal y, por lo tanto, la Secretaría no hace cuestión de admisibilidad.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

No hay debate sobre el tema.

Le podemos mandar la explicación, señor diputado.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en virtud de lo que señala el diputado Cuello, y para que no quede en el aire, esto...

El señor CASTRO (Presidente).- No hay debate sobre esto, señor diputado.

El señor MORENO.- No es debate.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Tiene algún punto sobre la Cuenta? ¿No?

Cerrada la Cuenta.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, artículo 46, en lo relacionado con las facultades de la Mesa.

Quiero preguntarle, como representante de esta Corporación, si es que va a existir un pronunciamiento respecto de los dichos del candidato presidencial José Antonio Kast, quien hace una afrenta a este Congreso Nacional al señalar que, eventualmente, en caso de que sea gobierno, lo hará bajo decretos.

Quiero saber si usted, como Presidente de esta Corporación, va a emitir algún pronunciamiento ante esta falta de respeto con uno de los poderes del Estado que usted representa, ni más ni menos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si usted hace esa petición, lo puede ver la Mesa, pero por lo menos este Presidente ya ha respondido a esos dichos, y la prensa también le ha preguntado.

Por Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en virtud de lo expuesto por el diputado Santana anteriormente, en el artículo 46 también...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, por favor, ¿puede pedir orden en la Sala?

El señor CASTRO (Presidente).- Por favor, pido orden.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Le pido que llame al orden al diputado Meza, por favor.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No lo había visto.

Lo vamos a considerar, diputada.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Prosigo.

Asimismo, en el artículo 54, se señala, a propósito de usted, señor Presidente, que "Solo con el acuerdo de la Cámara el Presidente podrá dirigir y contestar, de palabra o por escrito, comunicaciones en nombre de ella,...".

Acá se ha pasado a llevar la independencia de los poderes del Estado. No podemos permitir que un candidato presidencial, por más candidato que sea, y ante la eventualidad de no contar...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya se hizo el punto.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Presidente, déjeme terminar.

Decía que, ante la eventualidad de no contar con la mayoría del Congreso Nacional, gobierne sobre la base de decretos.

Por esa razón, le solicito expresamente, señor Presidente, que usted pueda hacer una declaración al respecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya fue considerado el punto por el diputado Juan Santana.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, artículo 315 del Reglamento.

A propósito de una situación que vivimos en la mañana en la comisión especial investigadora de robo de cables, me gustaría que usted y también el señor Secretario nos pudieran dar claridad respecto de aquellas personas que son invitadas a entregar información, como, por ejemplo, nuestros pares, diputadas y diputados en ejercicio. Quiero saber si eso está permitido dentro del Reglamento de la Corporación.

Estaba leyendo el artículo 315 y 316, a propósito de la invitación fraterna que se hizo al diputado José Carlos Meza para entregar información de un tema en específico que estamos revisando en la comisión especial investigadora de robo de cables.

Agradecería que, si lo tiene a bien, el señor Secretario, don Miguel Landeros, nos pudiera entregar información sobre aquello, porque no nos quedó muy claro.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se va a entregar esa información, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, pido poder hacer uso de los dos minutos, por favor.

En primer lugar, se imputa a un candidato una palabra que ni siquiera en el medio de comunicación dijo, que es la palabra "decretos". Pueden revisar la declaración y observar que en ningún momento la dijo.

Entiendo que aquí hay muchos muy nerviosos, porque ven que este asiento muy cómodo en este Congreso Nacional les está peligrando.

Lo importante es tener claro que este gobierno nos tiene esperando reglamentos de ejecución de las leyes y esta Cámara de Diputados debería estar pidiendo al Presidente Gabriel Boric que ejecute esos reglamentos. Por ejemplo, los reglamentos que faltan en la ley de plásticos de un solo uso. Todavía los estamos esperando.

Ayer mismo se retiró el reglamento del Ministerio de Seguridad Pública, que aquí todos aplaudían y bailaban cuando se aprobó, pero a nadie le importa que esos reglamentos no estén.

Lo que le hemos dicho claramente a la ciudadanía es que, cuando seamos gobierno, esos reglamentos se van a dictar en tiempo y forma, porque no nos va a temblar la mano respecto de si tenemos que ejecutar las facultades que la Constitución y las leyes nos dan. No nos vamos a exceder en ninguno de esos puntos.

Le quiero pedir, a través de este medio, las disculpas a mi amigo César Vázquez, quien siempre me ha prestado su departamento en Coquimbo cada vez que voy.

Cualquiera otra mentira que quieran levantar para mancharnos nos tiene sin cuidado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, quiero intervenir sobre dos puntos.

El primero es respecto de lo que señala el diputado Cuello y la pertinencia de que los proyectos que pidió el diputado Cristián Araya sean pasados a la Comisión de Hacienda. Es facultad del Presidente determinar la manera en que se gastan ciertos recursos y no solamente lo que requiere más recursos. Eso como corrección, para que no quede instalado que solamente se requiere un proyecto de iniciativa exclusiva del Presidente de la República cuando se trata de más recursos.

Como segundo punto, le pido que aplique el artículo 280 del Reglamento.

Quizás puede ser entendible que en algunos casos no se tenga gran nivel de comprensión lectora o auditiva. Pero acá se hacen imputaciones. En este sentido, el artículo 280, numeral 5, dice: "Faltar el respeto debido a la comisión, a los diputados o a los ministros de Estado, con acciones o palabras descomedidas, o hacer imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la comisión, atribuyéndoles intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.".

Esto se está realizando tal vez por una escasa comprensión lectora o auditiva que no les permite comprender un video completo, que no dura más de cuatro minutos, en que pueden entender perfectamente qué es lo que se dijo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, solo para que quede claro en el acta, el artículo 280 se refiere a las faltas al orden en comisiones, no en la Sala.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacer uso del artículo 82, inciso segundo, relativo al uso de la palabra. Ya es la segunda oportunidad que invoco el Reglamento para exigir lo siguiente.

Le pido que llame al orden a los diputados Meza, Cristián Araya y -olvidé su nombre-Sánchez, puesto que, según señala expresamente dicha disposición del Reglamento, los diputados debemos hacer uso de la palabra desde nuestro asiento.

Está bueno ya de que cada vez que se pide la palabra por Reglamento o a alguien le molesta algo los colegas se levanten de su puesto de esta manera.

(La diputada Marcela Riquelme se levanta de su escaño alzando un ejemplar del Reglamento de la Corporación)

Eso es lenguaje verbal y es intimidatorio. No corresponde...

(Manifestaciones en la Sala)

Mire, ¡qué falta de...!

Hablan de comprensión de lectura, y es una rotería tremenda la que están haciendo.

(Manifestaciones en la Sala)

Estimado Presidente, confío en su cordura en esta materia, y creo que es lícito y correcto que mantengamos el respeto y la forma dentro de este Parlamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

Diga el artículo y cerramos.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Solamente quiero decir que yo no tengo problema en que si están pidiendo aclaraciones del candidato Kast...

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Qué artículo está invocando, por favor? Me lo está pidiendo la Secretaría.

¡Por favor, el artículo!

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, artículo 1 y siguientes.

-Risas del diputado Gustavo Benavente.

-Manifestaciones en la Sala

El señor CASTRO (Presidente).- No, señor diputado.

#### **FUSIÓN DE PROYECTOS**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Educación en orden a recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 17489-04, 17749-04 y 17755-04, que otorgan titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
Yovana	Viviana	Helia	Marisela
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Arturo	Lorena	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro		Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Félix	Marcos	Alejandra	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Andrés	Matías	
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Jorge	Héctor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Daniel	Marcela	Alberto
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
Daniella	Christian	Patricio	Nelson
Cordero Velásquez,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
María Luisa		Clara	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		_	_

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Cristhian	Stephan
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	Renzo
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Harry	Agustín	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Meza Pereira, José Carlos		

#### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Cifuentes Lillo,	Concha Smith, Sara	Guzmán Zepeda,
Fernando	Ricardo		Jorge

# SALUDO A PRESIDENTE DE GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO CHILENO-ESPAÑOL

El señor **CASTRO** (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo al diputado en la Asamblea de Madrid don Javier Pérez Gallardo, quien es presidente del Grupo de Amistad Interparlamentario Chileno-Español, invitado por el diputado Cristián Araya.

¡Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos

#### V. ORDEN DEL DÍA

# ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN SERVICIOS DE TURISMO AVENTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17163-03)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.423 para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura, correspondiente al boletín N° 17163-03.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Jorge Guzmán.

Antecedentes:

-Moción, sesión 86ª de la legislatura 372ª, en miércoles 9 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 37ª de la presente legislatura, en lunes 16 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, quiero aprovechar esta instancia para saludar a quienes nos acompañan desde las tribunas: a Paola Coronado, a Tamara Albornoz Coronado, a Valentina Albornoz Coronado, a Rodrigo Ignacio Manuel Hernández, a Macarena Ponce, quien ha acompañado a Paola en todo este proceso. Saludo a la familia de Diego Albornoz Coronado, el Chino, quien inspiró este proyecto.

En nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en una moción de los diputados señores Jorge Guzmán, Alejandro Bernales, Miguel Ángel Calisto, Christian Matheson, Víctor Pino, Hotuiti Teao y Francisco Undurraga, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Sofía Cid y Flor Weisse, que modifica la ley N° 20.423 para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura.

Este proyecto no tiene urgencia.

Con el objeto de abordar derechamente los aspectos cruciales de lo debatido solo me remitiré a cuestiones básicas que han servido de base a esta iniciativa. Lo referido a los antecedentes de la moción y la mención y exposiciones de las autoridades del Ejecutivo, como la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo, y el director nacional del Servicio Nacional de Turismo, señor Cristóbal Benítez, y de la madre de don Diego Albornoz (q.e.p.d.), señora Paola Coronado, y las intervenciones de las y los señores diputados que participaron en el debate se encuentran en detalle a disposición en el informe respectivo.

#### I.- Constancias reglamentarias previas

#### 1.- Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo:

Establecer medidas para garantizar la protección de los usuarios, asegurando altos estándares de calidad, seguridad y transparencia en la prestación de servicios de turismo aventura.

Para concretar lo anterior se modifica la ley  $N^{\circ}$  20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

# 2.- El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

#### 3.- Tampoco contiene normas que requieran trámite de Hacienda

#### 4.- Aprobación general del proyecto

En sesión N° 134ª, de 6 de mayo de 2025, el proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor los y las diputadas Ana María Bravo, Miguel Ángel Calisto (Presidente accidental), Jorge Guzmán, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Cristhian Moreira (en reemplazo del diputado Joaquín Lavín) y Flor Weisse (7-0-0).

#### 5.- No hubo artículos e indicaciones rechazados o inadmisibles

#### II.- Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de un artículo único con tres numerales.

En concreto, se modifica la ley N° 20.243, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, mediante la incorporación de un artículo 42 bis y la modificación de los artículos 45 y 50 de la forma que a continuación se describe someramente:

- 1.- Se propone establecer un nuevo artículo 42 bis con el propósito de que todos los prestadores de servicios turísticos del tipo turismo aventura deban obtener el Sello de Calidad Turística, conforme a lo dispuesto en la ley y su reglamento correspondiente. Este sello será un requisito indispensable para operar. Además, estos prestadores tendrán la obligación de exhibir el Sello de Calidad Turística en una parte visible de sus instalaciones, de manera que pueda ser fácilmente identificado por los clientes y visitantes.
- 2.- Asimismo, será obligatorio que los prestadores de servicios turísticos del tipo turismo aventura tengan visible un código que permita acceder al Registro Nacional de Clasificación, para que los clientes puedan verificar la vigencia del permiso del prestador. Este código deberá estar ubicado en un lugar accesible y visible al público, garantizando la transparencia y confianza en el servicio ofrecido.
- 3.- De no cumplirse esta obligación, será aplicable la sanción de multa de entre 25 y 35 UTM, ya existente en la ley vigente, tanto para el incumplimiento de la obligación de obtención y exhibición del Sello de Calidad Turística como en relación con la visibilidad del código de verificación del Registro Nacional de Clasificación.

#### III.- Disposiciones legales que el proyecto modifica

La moción introduce modificaciones en la ley  $N^{\circ}$  20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, en la forma ya descrita precedentemente.

#### IV.- Discusión y votación del proyecto

#### A.- Discusión general

Teniendo en vista las consideraciones y los argumentos contenidos en la moción y las opiniones esgrimidas por los parlamentarios y los invitados, las y los señores diputados fueron de parecer unánime de aprobar la idea de legislar sobre la materia, como se consignó recientemente en las constancias reglamentarias.

A modo de síntesis, se debe consignar que el fallecimiento de Diego Albornoz Coronado expuso de manera dolorosa y manifiesta las falencias estructurales en la regulación de las actividades de turismo aventura en nuestro país.

Se estimó que la inexistencia de un marco normativo específico, la dispersión de reglamentos locales y la débil fiscalización estatal han dejado espacios críticos sin cobertura legal, poniendo en riesgo la vida e integridad de los participantes en esas actividades. Se sostuvo que si bien la ley N° 20.423, que regula el turismo, y su reglamento han establecido avances significativos mediante el Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad, la adhesión al Sello de Calidad Turística aún no es universal ni obligatoria para todas las actividades de riesgo, por lo que es imperioso y urgente aprobar la idea de legislar y el articulado de esta iniciativa legal, para llenar ese vacío normativo y otorgar así la máxima protección y seguridad adecuada a quienes realizan este tipo de actividades deportivas de riesgo.

#### B.- Discusión y votación particular

El texto de la moción, que consta de un artículo único con tres numerales, fue reemplazado íntegramente por una indicación sustitutiva formulada por el Ejecutivo, teniéndola como base para ser tramitada durante su discusión particular. Dicha indicación sustitutiva, junto con indicaciones de los diputados señores Alejandro Bernales, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Víctor Pino, y de la diputada señora Flor Weisse, que fueron aprobadas por unanimidad, establecen cambios que mejoran la propuesta original de manera sustantiva, siendo los principales los que siguen:

- 1.- Se incorpora el deber del Servicio Nacional de Turismo de otorgar un sello denominado sello "R" a los prestadores de servicios turísticos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Clasificación. Igualmente, dichos prestadores tendrán la obligación de exhibir el Sello de Calidad Turística en una parte visible en sus instalaciones y en sus vestimentas institucionales, y así ser fácilmente identificados por los clientes y visitantes.
- 2.- Se establece la obligación a los operadores de turismo aventura de estar inscritos en el registro para poder operar, previo cumplimiento de los estándares de seguridad que se fijen por reglamento.

El cumplimiento de los estándares referidos deberá ser acreditado mediante un certificado emitido por una entidad o inspector autorizado por Sernatur. Estos actuarán bajo su exclusiva responsabilidad, y el costo de la acreditación que estos realizan será de cargo del operador de turismo.

Las entidades e inspectores autorizados quedarán sujetos a la fiscalización y supervigilancia de Sernatur, y el procedimiento para su autorización y control será establecido en el reglamento de la ley.

- 3.- Se establecen las sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de la inscripción en el registro y/o de los estándares de seguridad, así como también en caso de no exhibir el sello R en un lugar visible junto a su código de verificación en las instalaciones o en sus vestimentas institucionales.
- 4.- En un artículo transitorio se establece que el reglamento de la ley deberá ser modificado dentro del plazo de doce meses desde la publicación de la ley. Los prestadores de servicios de turismo aventura que a la fecha de publicación de la ley se encuentren inscritos en el registro mantendrán su habilitación para operar mientras no se establezca mediante dicho reglamento el plazo de renovación del certificado que corresponda a cada actividad.
- 5.- Se consagran multas en UTM al prestador de servicios de turismo aventura que, en el ejercicio de sus actividades, entregue antecedentes falsos o adulterados a la autoridad competente, altere el código de verificación o falsifique la certificación del cumplimiento de los estándares de seguridad establecida en esta ley.
- 6.- Se sanciona con clausura temporal del establecimiento cuando el prestador de servicios de alojamiento o de turismo aventura haya clasificado deliberadamente el servicio que presta en una categoría diferente a la que le corresponda o no cumpla con la obligación de registro o los estándares de seguridad a que se refiere la presente ley. En caso de reincidencia, podrá decretarse la clausura definitiva.
- 7.- Se consagra que estas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civiles y penales que se configuren conforme a la ley, y los tribunales de justicia podrán decretar las medidas cautelares necesarias para impedir los efectos negativos de los actos o conductas sometidos a su conocimiento.
- 8.- Finalmente, se estipula que, en caso de reincidencia en el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en esta ley N° 20.423 por parte de los prestadores de servicios de turismo aventura, se le inhabilitará de manera perpetua para el ejercicio de sus actividades.

Es todo cuanto puedo informar.

He leído de forma expresa y textual el informe que se me ha entregado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

¿Habría unanimidad de la Sala para que ingrese la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao?

Acordado.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este es un proyecto que, lamentablemente, surge a raíz de una realidad preocupante: la ocurrencia de accidentes graves y fatales en el turismo aventura en Chile.

El caso que dio lugar al inicio de esta discusión fue la muerte de Diego Albornoz Coronado, ocurrida en un salto en *bungee* en el Cajón del Maipo, en febrero de 2024. Fue el detonante más reciente y emblemático, con alta cobertura comunicacional. Su madre, Paola Coronado, presente en las tribunas junto a amigos y familiares que han seguido esta lucha, busca que la muerte del "Chino", como se le conocía, no pase inadvertida.

Él era un deportista, con un futuro por delante, que estaba realizando su tesis de grado en el ámbito del turismo aventura, con el objetivo de hacerlo más eficiente y seguro. Por lo tanto, reconozco y entrego mi cariño, admiración y respeto a su madre, por haber transformado el dolor en motivación e inspiración para que esto no vuelva a ocurrir en nuestro país.

Aquí, en el Congreso, nos corresponde, sobre la base de esta realidad, tratar de evitar que esto siga ocurriendo o, al menos, reducir los riesgos en este tipo de accidentes. Estos han ocurrido, principalmente, en deportes de alto riesgo, como el parapente, el *rafting* y el *trekking*, que, según datos de la Subsecretaría de Turismo y del Sernatur, entre 2015 y 2024 han dejado al menos 17 muertes y más de 120 incidentes graves.

Por ello, la idea es modificar el sistema institucional para el desarrollo del turismo, con cambios a la ley Nº 20.423 en varios de sus artículos. La propuesta se centra en tres ejes. Primero, exigencia del sello de calidad turística para las empresas, las cuales, mayoritariamente, son de menor tamaño. El sello debe ser exhibido por estas y acredita el cumplimiento de estándares de seguridad, capacitación y equipamiento.

Segundo, transparencia y control ciudadano, para que cualquiera persona pueda verificar la acreditación de la empresa antes de participar en este tipo de deportes.

Tercero, sanciones claras y disuasivas, con multas de 25 UTM a 35 UTM e inhabilidad para seguir ejerciendo la actividad.

Es un proyecto muy necesario que voy a aprobar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño, hasta por tres minutos.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, cada vez que nos lanzamos a la aventura buscamos sentir la adrenalina, el viento en el rostro, la emoción de vivir algo único e indescriptible. Para quienes practicamos estos deportes es una sensación que nos impulsa a interactuar cada vez más con la naturaleza. Sin embargo, esto nunca debería convertirse en tragedia. Por eso, celebro y felicito el proyecto de mi amigo Jorge Guzmán, porque establece

medidas que garantizan el cumplimiento de estándares de seguridad en los servicios de deportes vinculados con el turismo aventura.

Recordemos que nuestro país ha sido reconocido mundialmente a través de los World Travel Awards, conocidos como los Óscar del turismo. El año pasado fuimos posicionados por décimo año consecutivo como mejor destino de aventura de Sudamérica y también a nivel mundial. Eso nos obliga a resguardar nuestra imagen país y evitar que empresas irresponsables la dañen. Por eso es necesario que las empresas ejerzan un turismo certificado, basado en entregar seguridad a quienes contratan servicios.

No obstante, existe un lado B: personas que se hacen pasar por guías acreditados, pero que terminan exponiendo gravemente la vida de las personas. En ese sentido, el proyecto apunta en la dirección correcta, porque protege la vida de quienes practican el deporte aventura y también cuida la imagen país. Nuestro país tiene virtudes únicas, tanto humanas como naturales, de las que debemos sentirnos orgullosos.

Creo que este proyecto -insisto- avanza en una muy buena dirección. Por supuesto, debemos condenar la imprudencia de quienes no cumplen correctamente su función ni entregan un servicio adecuado a las personas que desean disfrutar de este estilo de vida o practicar un deporte que, además de romper con la monotonía diaria, los conecte con la adrenalina, con la vivencia plena y la naturaleza.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, saludo a la mamá de Diego Albornoz Coronado, a su familia y a sus amigos.

Sin duda, la seguridad representa un principio incuestionable en todas las actividades que emprenda el ser humano. A esta realidad no escapa el deporte, el cual debe reunir las condiciones mínimas de seguridad para su desempeño y, de esta manera, evitar accidentes o cualquier otro infortunio ocasionado por su práctica.

Tales mecanismos adquieren una relevancia mayor si pensamos en el turismo aventura, formas deportivas que cuentan con cada vez más seguidores en Chile y atraen a un número creciente de personas provenientes de los más diversos puntos del planeta. En efecto, turistas de Brasil, Estados Unidos, China, Japón, Corea y Europa llegan año tras año a nuestro país, admirados por sus paisajes majestuosos, en busca de experiencias diferentes. Por ello, incorporar mayores niveles de seguridad en estas actividades es un imperativo que las agencias de turismo y las personas que practican estos deportes deben cumplir para evitar males graves o irreparables.

Sin embargo, y a pesar de la relevancia de la seguridad en estas actividades, aún persisten accidentes fatales que serían evitables con la implementación de medidas mínimas de seguridad y la capacitación de los operadores, situación que no ocurre, en gran parte, debido a la pobrísima regulación existente en la materia.

Por estas razones, concuerdo con las ideas matrices de este proyecto y, por consiguiente, con la necesidad de promover prácticas deportivas seguras y de alto estándar, fortaleciendo con ello nuestra oferta turística. Esto, sin duda, impulsa la industria, factor clave para la

generación de empleo, particularmente en regiones con cualidades paisajísticas únicas en el mundo.

Señor Presidente, nuestro país, por sus características conocidas en todo el mundo, es un lugar óptimo para la realización de estos deportes. En buena hora ocupemos nuestras montañas, ríos, bosques y lagos para la práctica de estas actividades, pero ocupémonos también de las condiciones en que se realizan. Solo así promoveremos una actividad que entregue bienestar y alegría a miles de personas, haciendo de Chile un destino de clase mundial para la práctica del turismo aventura.

Dicho lo anterior, manifiesto mi voto favorable a esta iniciativa. Espero que pronto se convierta en ley de la república.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que debe entregar seguridad a los cientos de deportistas a los que les gusta realizar deporte aventura.

Antes de continuar, quiero saludar a los familiares de quienes han sufrido la pena de haber perdido un ser querido o haber sufrido lesiones practicando estos deportes, en forma muy especial a la señora Florentina Valle, madre de Madeleine Segovia, de la comuna de Copiapó.

¿Quién era Madeleine Segovia? Era una joven kinesióloga de 30 años que el 3 de agosto del año 2023 murió en el volcán Lonquimay mientras practicaba *trekking*.

Ella buscó en distintas plataformas alguna empresa que le diera garantías para realizar este deporte y encontró la agencia Parapente Temuco, de Sady Sepúlveda, que estaba publicada en todas las plataformas. Lamentablemente, ese señor no tenía los permisos pertinentes, es decir, fue irresponsable. Esa irresponsabilidad llevó a la muerte a una joven deportista.

La investigación del caso estaba detenida. A la Comisión de Deportes y Recreación vinieron los familiares y los abogados de la joven para visibilizar de alguna forma este caso, que estaba en la fiscalía de Curacautín, porque muchas veces los casos quedan tapados por amistades, por compromiso y por muchas situaciones más. Vaya que es doloroso que la familia de esa joven deportista la viera salir de la casa con la gran esperanza de ir a practicar el deporte que le gustaba y que se la entreguen en un cajón.

En ese contexto, creo que nosotros debemos tener leyes mucho más duras, para que esos irresponsables paguen como corresponde, para que vayan a la cárcel y estén muchos años encerrados por su irresponsabilidad.

Debemos seguir motivando la práctica de este deporte y de todas las disciplinas deportivas. No puede ser que en este país todavía no tengamos garantizada la práctica del deporte no solo en el contexto de cómo se practica, sino también en el contexto de la seguridad. No podemos tener a la gente encerrada en sus casas porque hay agentes irresponsables.

Vamos a votar a favor este proyecto en memoria de aquellos y aquellas deportistas cuyas vidas fueron arrebatadas por gente inescrupulosa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que discutimos nace del dolor, pero también de la convicción de que ese dolor no puede ser en vano y que el dolor también moviliza, como ha movilizado a Paola Coronado, a su familia y a los amigos de Diego.

El 21 de febrero de 2024, Diego Albornoz Coronado, el Chino, un joven de 23 años, estudiante de Trabajo Social en la Universidad Católica del Maule y jugador de *rugby*, disfrutaba de sus vacaciones junto a su familia. Ellos visitaron el Cajón del Maipo, y ahí decidieron hacer un salto en *bungee*. Lo que debía ser una experiencia emocionante terminó siendo una tragedia. Diego quedó suspendido en el aire por casi media hora y murió asfixiado. El instructor, el turoperador y el prestador de servicios Mundo Dínamo, que debían asistirlo, no contaban con los permisos, no tenían el equipamiento adecuado, no tenían los conocimientos y no le prestaron la ayuda necesaria. La investigación demostró que el arnés estaba mal instalado y que el lugar funcionaba sin autorización. No tenían idea de lo que estaban haciendo.

La madre de Diego, Paola Coronado, a quien saludo, porque está presente en las tribunas, me dijo con una fuerza y una claridad que me marcaron: "Si estas falencias no existieran en la ley, mi hijo estaría vivo", y tiene razón, porque no fue mala suerte, no fue un accidente inevitable, sino que fue negligencia, fue falta de regulación efectiva, fue ausencia de fiscalización.

Diego Albornoz Coronado, el Chino, quien por una dolorosa coincidencia dedicó su tesis de la universidad al turismo rural comunitario, murió por la falta o la ausencia del Estado en el turismo. El dolor de una madre que pierde a un hijo no podemos resolverlo a través de una ley. Sin embargo, está en nuestras manos corregir esa ausencia del Estado.

Este proyecto comenzó como una moción de mi autoría. Durante su tramitación en la Comisión de Economía, logramos algo muy valioso, que es un acuerdo unánime para que una indicación sustitutiva del Ejecutivo recogiera el proyecto y lo reforzara. Su objetivo es claro: regular con firmeza a los prestadores de servicios de turismo aventura, para que obtengan una certificación de cumplimiento de estándar de seguridad llamado sello R, que será revisado periódicamente por entidades acreditadas por el Sernatur. Este sello será obligatorio y deberá estar visible en instalaciones, en ropa, en publicidad y en todo lugar de la empresa de turismo aventura, para que todos podamos ser fiscalizadores y denunciantes de las empresas irresponsables.

Hoy tenemos la oportunidad y también el deber de cerrar los vacíos que permitieron que un operador sin permiso y sin preparación pusiera en riesgo y quitara una vida, porque la seguridad no puede ser optativa, porque la vida no tiene reemplazo y porque la mejor forma de honrar a Diego es que su historia nunca más se repita. Lo haremos por Diego como un pequeño acto...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, no hay *quorum*.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, voy a dar la palabra al diputado Alejandro Bernales. Una vez que termine su intervención revisaré si hay *quorum* o no para sesionar. Si no lo hay, suspenderé la sesión.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y medio, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, este es un proyecto de gran relevancia para mi región. La Región de Los Lagos tiene muchas actividades en torno al turismo aventura, como *trekking*, escalada, *rafting*, kayakismo, una serie de deportes que están justamente relacionados con esta temática. Por lo tanto, es muy relevante que en la Comisión de Economía haya salido adelante una iniciativa que es muy importante -agradezco al diputado Jorge Guzmán por poner este tema sobre la mesa, y a la subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo, porque acogió el llamado que se hizo al gobierno y se sumó a este proyecto como corresponde- para que tengamos turismo aventura de calidad y con seguridad. Eso es muy importante.

Por eso, este proyecto genera una serie de metodologías, entre ellos el denominado sello R, que es un registro nacional de clasificación con el cual los mismos turistas podrán verificar que las empresas que están contratando tienen todos los sellos y las garantías de seguridad. Nosotros incluimos, con otros parlamentarios de la comisión técnica, por ejemplo, la diputada Daniella Cicardini, una indicación para castigar a quienes falsifiquen este tipo de información, que nos parece relevante, porque, cuando uno está arriba en la montaña o en otro lugar, no tiene cómo verificarla. Entonces, quien falsifique esa información será castigado duramente.

Me parece que este proyecto, que aprobamos en la Comisión de Economía, va en la línea correcta. Espero que avance rápido en el Senado, porque Chile lo necesita.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, hoy quiero hablar desde Atacama, donde todavía resuena el nombre de Madeleine Segovia, joven kinesióloga copiapina que perdió la vida en el volcán Lonquimay.

Una vida llena de sueños fue apagada, y no por un accidente inevitable, sino por la negligencia y la irresponsabilidad de quien jamás debió ponerla en riesgo, como lo hizo un guía turístico inescrupuloso que, incluso después de la muerte de la joven, seguía operando como si nada hubiese pasado, con una frialdad inaceptable.

Quiero aprovechar de saludar a la señora Florentina, madre de Madeleine, quien se encuentra presente en las tribunas con su hermana Hortensia, y a través de ellas saludo también a Brayan, hermano de Madeleine, a quienes hemos acompañado en este camino de dolor y búsqueda de justicia, incluso hablando con el fiscal nacional.

Cuando una madre pierde a su hija de esa forma, no existen palabras que reparen su dolor, pero sí acciones que pueden evitar que eso vuelva a suceder.

Por eso, quiero agradecer al diputado Jorge Guzmán por haber presentado un proyecto de ley que recoge la "ley Madeleine", para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura.

La iniciativa no es solo un texto, sino un compromiso con cada persona que se atreve a vivir la aventura de conocer nuestro país, y es la promesa de que quienes ofrezcan esa experiencia lo harán con la responsabilidad y con el cuidado que la vida humana merece.

Por Madeleine y por Diego, cuya familia también nos acompaña en esta sesión, y por todos quienes salen a disfrutar de nuestra cordillera, del desierto y del mar, por quienes quieren tirarse en *bungee* y desarrollar otras tantas actividades, quienes tienen todo el derecho de volver a casa, el Estado debe garantizarles aquello, porque es lo mínimo.

Por todo lo anterior, pido a esta Sala votar a favor el proyecto, porque la seguridad no es un mero trámite, sino respeto por la vida.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, mientras estuve en la Presidencia de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, nos tocó discutir el proyecto de ley que sanciona a los excursionistas que puedan ser irresponsables o negligentes en el ejercicio de su actividad.

Me parece que debemos resaltar y enlazar ambos proyectos, debido a la responsabilidad que tienen las empresas de turismo cuando conducen a excursionistas que no son aptos para la práctica de algún deporte.

Un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional indica que la regulación chilena en materia de estándares de conducta exigida a excursionistas es segregada y escueta, a

diferencia de lo que sucede en otros países, donde se imponen altas sanciones y se exigen pólizas de seguro a las empresas para estos efectos.

Ese fue el ejemplo que se tomó durante la tramitación del proyecto de ley que sanciona a excursionistas que generen operaciones de rescate, que hoy se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. El objetivo de dicha iniciativa no es desincentivar las actividades de turismo y excursiones, toda vez que los participantes se pueden liberar de las multas con el hecho de informar dónde se encuentran.

En ese sentido, creo que este es un camino correcto. Chile es un país de turismo, por lo que tenemos que incentivar la actividad y sancionar a quienes no son...

El señor CASTRO (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Vamos a suspender la sesión por falta de *quorum*. Informo nuevamente que las puertas se cerrarán luego de cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.423, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 10 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobado**.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Viviana	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Eduardo	Javiera	Clara
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Carla	Juan
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	María	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Andrés	Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando		Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Diego	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Andrés	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella		Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Karen	Marcela	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Eduardo		Gaspar	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Miguel	Camila	

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Agustín	Stephan
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez,
Álvaro	Carlos		Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del inciso final de la letra f) del artículo 50, por haber sido objeto de solicitud de votación separada.

Corresponde votar en particular inciso final de la letra f) del artículo 50, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 10 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	María	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa	Andrés	Camila	Emilia
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Coca Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Luis		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Karen	Alejandra	Consuelo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcela	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Patricio	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana		Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Carlos	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
Bernardo		Irarrázabal, Ximena	Diego
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Marlene	Stephan
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Felipe	Harry	Alejandro	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Marcia	Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Andrés	Agustín	Zamora, Gastón
De la Carrera	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Correa, Gonzalo	Christian	Leonidas	
Donoso Castro, Felipe			

### -Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreira Barros, Cristhian	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	Rivas Sánchez, Gaspar
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE SEGURIDAD SITUACIONAL PARA LAS PERSONAS DENTRO DE PLANIFICACIÓN URBANA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16744-14)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres, correspondiente al boletín Nº 16744-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $56^a$  de la presente legislatura, en miércoles 6 de agosto de 2025, Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  15.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, si de verdad existiera la necesidad de crear espacios seguros para las mujeres, inmediatamente deberíamos partir por el Palacio de Gobierno y sus distintos ministerios. Nunca han existido tantas denuncias de funcionarias por acoso sexual y laboral en la historia de la República de Chile como en este gobierno.

Voy a votar en contra este proyecto centrándome en la defensa de la libertad individual, en la autonomía y en la crítica a lo que percibo como imposiciones ideológicas.

El feminismo posmoderno no ha salvado a las mujeres, y no podemos ni debemos permitir que persista en el consciente colectivo este eslogan impuesto por colectivos feministas. Las políticas de género, por un lado, son un barril sin fondo, y, por otro, son completamente inocuas. Existe más inversión, más políticas y leyes de género, y más restricciones; sin embargo, las denuncias por violencia y delitos contra la mujer aumentan. Es evidente que lo que están haciendo está mal y que sus políticas son un fracaso.

En este proyecto de ley se mantiene el problema que presentan todos los proyectos feministas o de ideología de género: se quedan solo en las palabras. Como en todos los proyectos feministas de este gobierno, no hay medidas concretas para dar una solución al verdadero problema; tampoco a la sensación de inseguridad o de falta de accesibilidad a ciertos lugares que afecta a la sociedad; tampoco impone obligaciones relativas a los espacios públicos para que cuenten con una infraestructura determinada que prevenga los delitos; tampoco determina algún reglamento u ordenanza modelo para que las municipalidades contemplen planes de protección y accesibilidad en espacios públicos; no habla de costos específicos ni determinados.

Hay situaciones de violencia e inseguridad de las que preocuparse que son mucho más importantes que crear supuestos espacios seguros, como, por ejemplo, los procedimientos

judiciales, la falta de un correcto plan de acompañamiento a las víctimas o la recuperación de los mismos espacios públicos que hoy se encuentran secuestrados por la delincuencia.

Hay mucho más que mejorar en seguridad, lo que no se resuelve con estas especies de proyectos ideológicos. Hoy existe una violencia inusual y desatada, que no distingue el sexo de las personas y que el feminismo y estas leyes de la ideología de género jamás van a solucionar, porque lo único que logran y provocan es más inversión; sin embargo, coincidentemente, aumentan los delitos contra la mujer.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley, más que un proyecto, es una reforma urbanística. Es una respuesta concreta a una realidad urgente, por mucho que el diputado que me precedió lo quiera negar o diga que estos son temas que no importan.

¿Por qué lo señalo? Porque, por ejemplo, en la Región de Coquimbo, la cual represento, y particularmente en su capital regional, la comuna de La Serena, tenemos ejemplos claros de cómo la falta de planificación urbana con enfoque de seguridad afecta de manera directa la vida de las personas, especialmente la vida de las mujeres. Un estudio reciente reveló cifras alarmantes sobre la percepción de inseguridad en la avenida Francisco de Aguirre, una de las principales avenidas de La Serena. El 85 por ciento de las mujeres encuestadas declaró haber sido víctima de acoso verbal o físico, y el 95 por ciento señaló la falta de iluminación como un factor clave que aumenta su sensación de vulnerabilidad.

Ese diagnóstico no es aislado. La infraestructura urbana hoy es deficiente e insuficiente. La ausencia de iluminación adecuada y el deterioro de espacios públicos generan un ambiente hostil, lo que limita la libertad de desplazamiento y expone a las personas a mayores riesgos, especialmente durante la noche.

Considero que este proyecto de ley es una reforma por cuanto exige que la planificación urbana contemple estándares de seguridad situacional y accesibilidad para todas las personas. Creo que ello atiende justamente a las problemáticas que las y los vecinos nos presentan semana a semana en nuestro distrito. Además, incorpora -me parece muy relevante- la mirada de género -de las mujeres, de las niñas y de las adultas mayores-, pero también la realidad de otros grupos vulnerables, como los niños y niñas y las personas con discapacidad.

En nuestra región, donde el espacio público es vital para la convivencia comunitaria, esta iniciativa es fundamental para prevenir -reitero: prevenir- el acoso y la violencia, y para promover entornos seguros que fomenten la inclusión y la vida en comunidad.

Por eso decidí ser patrocinante y coautora de este proyecto, pues me parece que es una necesidad y una urgencia que da respuestas claras. Ojalá podamos votarlo a favor por unanimidad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo busca algo tan básico como necesario: que nuestras ciudades y barrios sean seguros y accesibles para todas las personas.

Pero no olvidemos que esta iniciativa nació con un objetivo muy claro, que es responder a la necesidad urgente de que las mujeres podamos vivir, movernos y disfrutar del espacio público sin miedo. Esto no es una moda ni tampoco un capricho. De hecho, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) muestra que por cada 100 hombres que se sienten inseguros en la calle, 127 mujeres sienten lo mismo. En un paradero de micro las cifras suben a 123; al tomar un taxi, a 169. Hablamos de calles mal iluminadas, de paraderos inseguros y de plazas que se vuelven zonas prohibidas, principalmente para mujeres y niñas. Son obstáculos que limitan la libertad de movimiento de más de la mitad de la población.

Por eso, incorporar la mirada de género significa algo muy simple: reconocer que mujeres y hombres no vivimos el espacio público de la misma manera. A diferencia de lo que estamos escuchando por la ultraderecha, la evidencia así lo demuestra, aunque no quieran verla. Las ciudades deben adaptarse a esas diferencias para que todas y todos podamos movernos con libertad y seguridad. No podemos permitir que esa urgencia se diluya en el camino.

Lamentamos que el Senado haya reemplazado el foco específico en las mujeres por una redacción más genérica, que contempla "a todas las personas", pues si bien amplía la cobertura, también diluye la urgencia de atender la violencia y las barreras que históricamente nos han afectado a las mujeres. Es nuestra tarea velar por que en la implementación de esta iniciativa no se invisibilicen esas desigualdades.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto. No obstante, llamo a este Congreso a comprometernos a construir ciudades más seguras y accesibles para todas y todos, pero sin perder la perspectiva de que las mujeres viven en ellas con diferencias y, muchas veces, con más miedo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, este proyecto representa un avance concreto hacia una ciudad que por fin se piense en términos universales y que, por tanto, acoja la diversidad de sus habitantes, particularmente de las mujeres, en todo su ciclo de vida.

Durante décadas la planificación urbana en Chile ha buscado ser neutra, pero eso es solo una apariencia, ya que las calles, plazas y sistemas de transporte se han concebido bajo un patrón masculino que invisibiliza la experiencia cotidiana de las mujeres. Este proyecto rompe con esa inercia y reconoce que la seguridad, la accesibilidad y el uso equitativo de los espacios, son derechos que no pueden depender del sexo o del género.

Incorporar el enfoque de género en la Ley General de Urbanismo y Construcciones no es un gesto simbólico ni retórica, sino una medida estructural que obliga a mirar cómo viven y transitan las mujeres en la ciudad, cuestión que a sectores de este Parlamento no les importa.

Significa reconocer que quienes cuidan, que quienes caminan de noche con temor y que quienes llevan a niños o adultos mayores de la mano son también sujetos de derecho y merecen espacios diseñados para su bienestar y autonomía. Esta es una transformación que no se limita a la infraestructura, sino que impacta en cómo concebimos la ciudad como un lugar que protege, acoge y promueve la igualdad real. Por eso este proyecto es también un acto de justicia urbana y de democracia.

Una ciudad que se construye desde la experiencia de las mujeres es una ciudad más segura para todos y todas, y en tiempos donde se retrocede en derechos es fundamental legislar con la convicción de que no hay igualdad sustantiva sin un entorno que la haga posible. Las mujeres no pedimos permiso para ocupar la ciudad, exigimos que la ley garantice que lo podemos hacer en libertad y sin miedo.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, este es un proyecto muy significativo, puesto que convoca a que las ciudades sean seguras y a que la planificación del urbanismo contemple las amenazas específicas que han tenido las mujeres, porque la violencia de género es distinta a la violencia común y obedece a distintos objetivos que buscan los acosadores y los abusadores, entre otros.

Por otro lado, es muy lamentable que, cada vez que hay un proyecto que va en beneficio de las mujeres, que busca protegerlas, resguardarlas y subsanar distintas brechas históricas que tiene nuestro país, los diputados del Partido Republicano se nieguen a apoyarlo con argumentos de distinta índole, que no tienen ningún sustento. Así han procedido los diputados republicanos y ahora lo están haciendo también los nacional libertarios, como lo refleja el discurso pronunciado por el diputado Cristóbal Urruticoechea, que ni siquiera reconoce a las parlamentarias de su mismo sector que son mocionantes de este proyecto, como la diputada Carla Morales, María Luisa Cordero, Sofía Cid y Ximena Ossandón.

Esto evidencia que la lucha que han dado las mujeres históricamente traspasa los colores políticos, los temas sociales y las diferencias de clase, pero aún no se ha incorporado en los cimientos. Por eso estos proyectos, que van tomando distintas dimensiones, son tan significativos. Por eso es también importante que haya más legisladoras en nuestro país, más senadoras, porque la igualdad nunca se va a alcanzar si no hay mujeres en la toma de decisiones.

Por lo tanto, hago un llamado a las mujeres de nuestro país a tener ojo con los partidos que plantean retrocesos en las luchas de las mujeres, porque eso es muy peligroso para todas, para las niñas, para las adolescentes y para el futuro de nuestro país.

Quiero poner un ejemplo. En la comuna de La Florida hay un conocido acosador que acosa a las niñas y a las adolescentes a plena luz del día, y el alcalde ha puesto botones de emergencia para protegerlas. La tecnología actual permite que podamos resguardar a las mujeres, a las niñas y adolescentes en nuestras calles. Saludo a la comuna de La Florida, que está implementando tecnologías para proteger a las mujeres, donde no se pierden -insistocuando se trata de protegerlas.

Discursos como los del Partido Republicano o del Partido Nacional Libertario son tremendamente preocupantes para las mujeres de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, primero, quiero saludar a la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, y agradecer que el gobierno se haya involucrado en este proyecto y que hoy tengamos un texto mucho mejor que el inicial, que efectivamente es de la autoría transversal de muchas mujeres de esta Sala y que está lejos de ser una demanda feminista.

Hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de dar un paso firme hacia una ciudad más segura, inclusiva y digna para todas las mujeres, para todos los niños, para todo el mundo.

Este proyecto no es un mero ajuste técnico a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sino una declaración política y ética sobre el tipo de país que queremos construir.

Por demasiado tiempo, nuestros espacios públicos han sido diseñados desde una lógica que desconoce las reales dificultades que enfrentan las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los niños, niñas, adolescentes y también los hombres. Esta iniciativa rompe con esa inercia y reconoce que la planificación urbana debe partir de las necesidades de las personas, y no solo de planos y maquetas. En el fondo, se necesita mucha calle para esto.

Con esta reforma incorporamos a la ley principios de accesibilidad universal, la percepción de seguridad y prevención situacional, que no solo responden a la evidencia y a las mejores prácticas internacionales, sino que también atienden una demanda ciudadana muy clara: queremos barrios iluminados, conectados, con espacios, donde se pueda caminar sin miedo, donde la vida comunitaria se fortalezca y la integración social sea una realidad.

Esta no es una causa de un sector político ni de una determinada agenda, como se ha dicho acá. Por eso, saludo que el gobierno se haya involucrado en este proyecto y que venga mejorado sustancialmente del Senado. Es un avance transversal, porque la seguridad y la dignidad en el espacio público nos concierne a todos, y es también una señal de que podemos legislar con sentido de urgencia y responsabilidad, poniendo en el centro la calidad de vida de las personas.

Por eso, hago un llamado a la Cámara para que aprobemos esta iniciativa sin dilaciones, para que se convierta pronto en ley y de esa forma enviemos a la ciudadanía la señal clara de que escuchamos sus demandas, que entendemos sus miedos y aspiraciones y que estamos dispuestos a actuar para que nuestros espacios públicos sean verdaderos lugares de encuentro, convivencia y bienestar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, votaré en contra de este proyecto, porque no pasa de ser una palabrería que no soluciona ni tiende a remediar los problemas que pueden existir en cuanto a seguridad y desplazamiento de mujeres, hombres y discapacitados en los espacios públicos. Este proyecto no es una contribución a la solución de los problemas; es solo una declaración de intenciones que no produce ningún efecto serio y concreto en las problemáticas. La solución a los problemas se establece mediante la propuesta de medidas y normativas concretas, cosa que esta iniciativa no realiza.

Por otra parte, la Ley y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ya establecen normas concretas que atienden las necesidades en cuanto a seguridad y discapacidad de los usuarios de espacios públicos, por lo que este proyecto no pasa más allá de pretender ser un punto político.

Para finalizar, le comento que en esta discusión he escuchado atrocidades intelectuales sin fundamento que realmente son un insulto a la inteligencia humana.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, me sorprende escuchar a algunos colegas que señalan que este proyecto de ley sería una iniciativa parlamentaria feminista e ideológica, que solamente estaría dirigida a proteger a las mujeres.

Llamo a los diputados a que lean los proyectos de ley.

Si bien este proyecto nació como una moción que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres, el Senado acordó sustituir su nombre denominándolo -lo leo para los parlamentarios que han intervenido- "Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de promover estándares de seguridad situacional para las personas, en especial mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y personas en situación de discapacidad".

Además, reemplazó el inciso primero del artículo 27 bis propuesto, y la política nacional tendrá en consideración las necesidades de las personas que ya señalé. Por tanto, aquí no solamente estamos hablando de modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones para las mujeres; estamos hablando de todas aquellas personas que se encuentran en una situación de desmedro.

Esa es una cuestión objetiva que ocurre en nuestra sociedad.

Esto me llama la atención -recuerden que la sesión está siendo transmitida para todo el país-, porque los parlamentarios que se quedan únicamente con el título de la moción y no se dan la tarea mínima de leer cómo viene el proyecto del Senado solo demuestran ignorancia, desconocimiento y una actitud pasiva, en el sentido de no cumplir con el deber mínimo de cualquier diputado que se encuentra sentado en esta Sala.

Reitero: este proyecto no es tan solo para modificar una ley que va en defensa de las mujeres, sino también de todas aquellas personas que objetivamente están en una situación de desmedro. Por lo mismo, lo voy a apoyar con toda mi fuerza, con toda mi convicción y

con toda mi pasión, porque -repito- todos sabemos que las personas en situación de discapacidad, las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, por cierto, en nuestro país y en cualquier lugar del mundo se hallan en tal situación.

Por lo tanto, insisto en que esta ley es de sentido común, de criterio y de realidad, y por eso va a contar con todo mi apoyo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, la verdad es que llega a dar vergüenza escuchar a algunos colegas hablando en contra de un proyecto al que no se le puede encontrar ninguna razón para oponerse a él.

Este proyecto es muy relevante para la seguridad de las personas en situación de discapacidad, para las mujeres, para los adultos mayores y para niñas, niños y adolescentes. Tenemos que buscar, como país, espacios seguros, y no podemos evitar hablar del enfoque de género, porque las mujeres son las más agredidas en la calle.

La idea central original de esta iniciativa se orientaba a considerar las necesidades de seguridad de las mujeres y a la generación de espacios públicos más amigables y accesibles en el diseño y planificación urbana.

La iniciativa legal es coherente con lineamientos impulsados por ONU Mujeres respecto de la conformación de ciudades y espacios públicos seguros, como, por ejemplo, el desarrollo e implementación, de manera efectiva, de leyes y políticas integradas que prevengan la violencia sexual en los espacios públicos.

El miedo limita la libertad y la movilidad de las mujeres, principalmente en las actividades nocturnas, pero también en ámbitos de recreación y deportivos.

La iniciativa original modificaba la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el fin de buscar que la seguridad y accesibilidad de las mujeres sea un estándar en la planificación urbana, para lograr contar con espacios públicos que fomenten la convivencia y la participación segura.

En el Senado hubo un amplio acuerdo acerca de la necesidad de ampliar el contenido del proyecto, recogiendo no solo la perspectiva de género, sino también el enfoque de cuidados, contemplando en la planificación urbana a otros grupos sociales, como niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

Las ciudades y los territorios no son espacios neutros, sino que reproducen las desigualdades sociales existentes. De ahí la importancia de incorporar estos enfoques en la planificación urbana.

Es importante promover estándares de seguridad para las personas, en especial para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito, quien nos acompaña.

Hoy es sumamente importante hablar de seguridad, y me parece bien hacerlo. Debemos enfocarnos en lo que estamos viviendo actualmente. En ese sentido, es relevante modificar los programas de obras públicas para entregar más seguridad a todos y cada uno de nosotros.

Uno entiende que haya un enfoque particular en aquellos grupos que hoy enfrentan un mayor riesgo. Lamentablemente, las mujeres, los niños y las personas que sufren alguna discapacidad son quienes presentan mayores riesgos. No obstante, debemos avanzar y enfocarnos en la crisis de seguridad que estamos viviendo, sin dejar de lado, por cierto, situaciones que han sido sumamente graves.

Recuerdo que, en algún minuto, muchas estudiantes vivieron situaciones de riesgo en el metro, y no podían llegar tranquilas a sus colegios o universidades, por lo que había angustia en sus padres. Incluso, se pensó como solución en la habilitación de vagones especiales en el metro solo para mujeres, por un tema de protección.

Ahora, debemos enfocarnos en avanzar en la protección de todos y cada uno de los ciudadanos.

La seguridad es la base de la sociedad para poder desarrollarnos tranquilos. Solo así podremos convertirnos en un polo de desarrollo económico para el resto del mundo.

Valoro que avancemos en seguridad, en buscar la protección de todos y cada uno. No me quiero detener en las diferencias, porque podemos encontrar un sinfín de justificaciones para señalar que las mujeres son más vulnerables que los hombres, por una cuestión de contextura física o de fragilidad. Sin embargo, creo que lo más importante hoy es volver a caminar tranquilos por las calles, sentirnos seguros, lograr que como sociedad podamos volver a recorrer nuestras calles con tranquilidad. Eso es lo más importante y hacia allá debemos avanzar, sin diferencias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Prevención del Delito.

Una ciudad mal diseñada puede ser peligrosa; un paradero oscuro, una calle sin iluminación o una vereda rota pueden convertirse en una trampa para una persona mayor, para una madre con un coche o para quien se encuentre en situación de discapacidad. Esta inseguridad no es una anécdota; es la rutina que viven miles de chilenos y chilenas. Este proyecto busca transformar nuestras ciudades en lugares seguros, accesibles e inclusivos para todos.

Este proyecto de ley, que inicialmente consideraba solo a las mujeres, ha sido mejorado en el Senado, en el sentido de ampliar su enfoque e incorporar la diversidad. Así, ahora integra a personas mayores, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de discapacidad, lo que, sin lugar a dudas, responde a una visión integral que reconoce las distintas circunstancias que pueden afectar a las personas a lo largo de su vida.

El texto que hoy discutimos modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en tres aspectos esenciales.

Primero, orienta la política nacional para incluir criterios de accesibilidad, seguridad y prevención situacional, considerando el sexo, la edad, la situación de discapacidad y todas las dimensiones relevantes que indican el bienestar de todas las personas.

Segundo, modifica el artículo 28 *decies* de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para que los planes reguladores incorporen efectivamente estas consideraciones, evitando que queden como simples principios abstractos y asegurando que se traduzcan en decisiones concretas que mejoren la calidad de vida urbana.

Tercero, fuerza la necesidad de que estas mejoras estén presentes desde la etapa de planificación territorial, pasando por el diseño y llegando a la gestión de los espacios públicos.

En cuanto a su diseño normativo, las modificaciones incorporan exigencias para que la planificación territorial y la gestión urbana promuevan la seguridad situacional, la visibilidad, la seguridad física y la accesibilidad, considerando distintas dimensiones de vulnerabilidad. Esto implica no solo construir, sino diseñar espacios con criterios que favorezcan la prevención y la integración para el bienestar. Mejorar los espacios públicos significa, por ejemplo, intervenir en la iluminación, el diseño y la visibilidad de las áreas de uso común, acciones que no solo benefician a las mujeres, sino que impactan positivamente en toda la población urbana.

En la Región de Valparaíso, por ejemplo, existen paraderos y zonas de tránsito que hoy representan un riesgo para todos, por lo que requieren ser rediseñados para otorgar mayor seguridad y confianza a quienes los utilizan a diario.

Es importante también dejar planteada una preocupación. Si bien la necesidad es clara y urgente, debemos cuidar la precisión técnica de las disposiciones para evitar efectos adversos en su implementación.

Por ello, valoro este proyecto de ley y anuncio que lo votaré a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, este proyecto de ley es el resultado de la profunda convicción de que las mujeres de nuestro país deben tener derecho a caminar libres y seguras por las ciudades, a cualquier hora y en cualquier lugar. Las cifras son claras: el 83 por ciento de las chilenas declara no sentirse segura al caminar sola en la noche. Esta cifra refleja historias reales de cientos de mujeres que se han sentido acosadas al salir de sus casas después de que se va la luz del día.

Frente a esto, no debemos quedarnos de brazos cruzados. Por eso, impulsé esta modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para que la planificación urbana tenga por fin un enfoque de género que proteja a las mujeres. Esta es una medida concreta que exigirá calles mejor iluminadas, accesos visibles, rutas seguras y espacios pensados para prevenir el delito y el acoso. Este camino no solo beneficiará a las mujeres, sino que también hará ciudades más amigables y seguras para nuestros adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de discapacidad, porque una ciudad segura para nosotras termina siéndolo para todos y todas.

La inseguridad de los espacios públicos es una barrera invisible que limita la participación de todos en la vida social, cultural y laboral. La verdadera igualdad se construye con hechos y con acciones concretas que nos permitan volver a la casa sin miedo. Debemos garantizar que cada niño o niña pueda jugar en la plaza sin el riesgo de que sea asaltado, abusado o secuestrado.

Este proyecto es la respuesta que los ciudadanos de nuestro país merecen, porque la seguridad no puede ser un lujo ni un favor, sino que es un derecho transversal, una causa común que debe unirnos a todos y todas.

Por eso, con determinación manifiesto mi apoyo a este proyecto, porque, en medio de la crisis de seguridad que enfrenta nuestro país, es necesario fomentar políticas públicas que creen entornos seguros y permitan a todas las personas salir de sus casas sin temor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, anuncio mi voto a favor de este proyecto. Si bien se trata una iniciativa de la diputada Carla Morales, nosotros hemos colaborado con nuestro patrocinio.

Como lo han expresado diputados de nuestro sector, hoy estamos frente a un proyecto que busca promover estándares de seguridad situacional para las personas, en especial para las mujeres, los adultos mayores, los niños, niñas y adolescentes, y las personas en situación de discapacidad. Eso fue lo que se acordó en el Senado, y lo pueden ver en el comparado, más que quedarse con el titular.

Efectivamente, hoy estamos frente a un proyecto que va a ser de gran utilidad. ¿Por qué? Porque aquellos parlamentarios que salimos a hacer la pega a terreno, que estamos constantemente en distintos sectores, que nos movilizamos desde lo urbano hasta lo rural y que vamos conociendo la realidad de nuestros respectivos distritos, no realidades que nos cuentan para ser después candidatos por otra comuna u otra región, porque nosotros vivimos en nuestros distritos, nos damos cuenta de que este proyecto será de gran utilidad, porque hay sectores que han ido envejeciendo, porque hay sectores en donde la falta de accesibilidad es visible, porque hay sectores en donde muchas veces las mujeres adolescentes y las mujeres temporeras utilizan caminos sin iluminación para poder trasladarse.

Hoy no hablamos de un proyecto de género propiamente tal, sino de un proyecto integral, que ha sido trabajado, estudiado y -por qué no decirlo- también modificado. Eso es lo que estamos discutiendo. No es un eslogan. Está bueno que nos dejemos de políticas de eslogan. Este es un proyecto que abre las posibilidades para que las próximas construcciones sean pensadas para este grupo de persona -lo vuelvo a repetir-: mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de discapacidad.

Celebro el proyecto de la diputada Carla Morales. Estoy muy contenta de haberlo firmado y ser parte de él. Espero que esta Cámara con sensatez lo apruebe en su totalidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Donaire, y a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao, ambas líderes institucionales en temas muy relevantes, como son la equidad de la mujeres y también la seguridad de todos.

Es muy pertinente que ellas estén en esta Sala, porque este proyecto, que la bancada del Partido Socialista va a aprobar y que fue preparado por la diputada Carla Morales, la diputada Ana María Bravo, del Partido Socialista, y varias otras diputadas más, trata de cómo diseñamos las ciudades. ¿Qué contemplamos cuando se planifican las ciudades? La creación de nuevos barrios, de zonas industriales y de zonas comerciales, y el diseño de la vialidad por la cual se comunican las comunas y, al interior de ellas, los barrios.

Asimismo, establece principios muy importantes que buscan hacerse cargo de las ciudades chilenas, que son altamente desiguales, porque en ellas hay sectores muy pudientes, donde se segregan los sectores de mayores recursos, donde hay grandes avenidas, grandes parques -todo iluminado- y calles amplísimas y en plano.

Sin embargo, en la periferia, en los márgenes de la ciudad, aún hay calles y pasajes sin pavimentar y muy oscuros, y las plazas y los centros comunitarios son ubicados en lugares que nadie quiere, en altura y en muy malas condiciones urbanísticas, que favorecen la delincuencia y se tornan inaccesibles para las personas en situación de discapacidad. ¡Qué decir de las veredas que enfrentan los adultos mayores para trasladarse! Son verdaderas trampas mortales.

Por eso, hay que aprobar este proyecto, porque obliga al planificador urbano a hacerse cargo y a tener en consideración los particulares problemas que tienen en las ciudades las

mujeres que se ven enfrentadas, especialmente en la noche, a la vuelta de sus trabajos o de sus estudios, a la inseguridad, a los ataques y a la violencia de género, y también los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

Nosotros aspiramos a una ciudad distinta, a una ciudad que realmente sea igualitaria, que dé acceso a todo el mundo a los mismos servicios, como ocurre en otras partes del primer mundo, y a que no existan en los márgenes de las ciudades, en la periferia, barrios degradados, excluidos, que más bien pertenecen a países del tercer mundo o que son zonas de abandono o de sacrificio.

Chile puede tener un país integrado, un país donde todos valgamos lo mismo, tengamos derecho a los mismos recursos y a la misma infraestructura, y sobre todo tengamos tranquilidad, seguridad y respeto por el que es distinto o tiene dificultad para movilizarse. Eso tiene que partir con el cambio de normas.

Por eso, vamos a aprobar esta norma que obliga a una planificación urbana distinta, porque va en ese sentido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, mis primeras palabras son para excusarme por tener que intervenir sentado o, como dice la diputada Carmen Hertz, parapetado detrás de este computador. Me encantaría hacerlo de pie, pero los diputados de izquierda reclamaron porque mis intervenciones eran de esa manera. Pese a que hago mis mejores esfuerzos, no hay forma de dejarlos contentos.

También quiero agradecerle a la diputada Marta González, porque en su intervención reconoció y valoró profundamente el trabajo que está realizando el alcalde Daniel Reyes en La Florida, quien está absolutamente comprometido con la seguridad de las mujeres, con el proyecto republicano y con la candidatura de José Antonio Kast.

En consecuencia, recojo y valoro que desde la izquierda radical se reconozca el trabajo concreto y real por proteger a las mujeres, que es lo que no tiene este proyecto de ley, que es pura palabrería. No tiene ningún impacto, es una declaración de intenciones, no tiene relevancia, es un proyecto simbólico para abultar los proyectos aprobados por este gobierno y tratar de lavar su imagen seudofeminista, en que las víctimas de la delincuencia aumentan, en particular las mujeres; el desempleo femenino se sitúa sobre el 10 por ciento, y no voy a recordar el bochornoso episodio en que el Presidente de la República, entre creerle a la víctima o al victimario, optó por creerle al victimario.

Esperé un rato para escuchar con atención todos los argumentos a favor de este proyecto, que -nobleza obliga- fue mejorado, efectivamente, por el Senado, si bien no subsanó su problema de origen, que es su nulo impacto; es poesía, es linda prosa, pero nada concreto.

La izquierda sostuvo que esto generaría una reforma urbanística, que daría una respuesta concreta y, por supuesto, no podía faltar la muletilla de una colega comunista que argumentó que, con la evidencia, por supuesto que sin citar la fuente de su evidencia ni hacer el ejercicio racional para explicar su conclusión, este proyecto era el descueve.

Otra diputada de izquierda dijo que nuestra negativa no tenía ningún sustento. En primer lugar, hago ver que la carga de la prueba le corresponde a quien pretende hacer el cambio legal, y nadie ha sostenido aún cómo impactará concretamente este proyecto en la seguridad de las personas.

Esto no se traduce en fierros, en concreto, en absolutamente nada, es solo una declaración de buenas intenciones. En lo que sí se va a traducir es en una enorme cantidad de charlas y talleres con enfoque de género, con perspectivas de esto y lo otro, que, por supuesto, van a ser adjudicados a algún amigo de la autoridad de turno.

Para hacer más seguras las calles del país, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los adultos mayores, y también los olvidados hombres adultos, requieren algo común y muy sencillo: policías empoderadas en las calles, bien entrenadas, con equipamiento, y los delincuentes presos en las cárceles, sometidos a un régimen disciplinario estricto.

Me alegro de que ahora se apoye transversalmente que el proyecto incorpore a otros grupos de especial protección, y lo celebro, porque en la comisión presenté una indicación en esa misma línea y fue rechazada.

Votaremos en contra del proyecto, porque es una iniciativa que no tiene ningún impacto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El diputado Fernando Bórquez ha hecho ver a la Mesa que no tenemos *quorum* suficiente para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto que, más allá de modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones, viene a cambiar nuestra manera de concebir la ciudad y el espacio que habitamos, pues exige que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles no solo para las mujeres, sino también para los adultos mayores, los niños y las personas en situación de discapacidad.

No estamos hablando de un lujo ni de un capricho, sino de derechos fundamentales: el derecho a caminar por nuestras calles sin miedo; el derecho a acceder a parques, plazas, transportes y servicios sin correr riesgos; es decir, el derecho a que la ciudad sea para todos.

La realidad nos indica que las mujeres, especialmente en las noches y en ciertos sectores de nuestras ciudades, restringen su desplazamiento por temor a la violencia. Muchas veces se ven obligadas a modificar sus rutas, a pagar más por transporte para evitar zonas inseguras o, incluso, a dejar de participar en actividades comunitarias y laborales. Esto no es solo un problema de seguridad; es un problema que limita nuestra autonomía.

Construir espacios seguros para las mujeres en nuestras regiones implica pensar en un alumbrado adecuado, en el diseño de espacios abiertos y visibles, en rutas accesibles, en transporte seguro y en una infraestructura que también contemple las necesidades de quienes cuidan; porque aún hoy las mujeres seguimos asumiendo mayoritariamente las tareas de cuidado, así como los traslados de niños o de personas mayores o con discapacidad.

Esto no se trata de urbanismo con enfoque de género como un adorno; es urbanismo con sentido social y equidad de oportunidades. Se trata de reconocer que el diseño de la ciudad influye directamente en nuestras vidas y libertades.

Como coautora de esta iniciativa, quiero subrayar que esta surgió tras escuchar a las comunidades, a las juntas de vecinos y a las madres, quienes nos han contado que muchas veces no se atreven a cruzar una plaza mal iluminada o a esperar solas en un paradero de micro.

Esta no es una agenda ideológica; es una agenda de seguridad ciudadana y de calidad de vida. Una ciudad más segura y accesible para nosotras también lo es para los niños, las personas mayores, las personas con movilidad reducida y, en general, para toda la comunidad.

Por eso, mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto porque, entre otras cosas, me llama positivamente la atención la enmienda propuesta por el Senado. ¿Qué hizo el Senado? Acordó sustituir la denominación administrativa de esta iniciativa, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de promover estándares de seguridad situacional para las personas, en especial mujeres, adultos mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad.

Como ya soy adulto mayor, me preocupa y ocupa la seguridad. En nuestro sector criticamos al actual gobierno porque no ha hecho nada por la seguridad y porque la delincuencia nos está asolando en el país. Pues bien, este es un proyecto que va en el sentido correcto.

Dios quiera que el próximo año tengamos un gobierno de nuestro sector, y ojalá que sea Johannes Kaiser quien lo presida. Pero, independientemente de eso, hoy vemos la voluntad de un grupo de parlamentarios que, de forma transversal, proponen un proyecto de ley que va en el sentido correcto.

Con gusto voy a votar a favor esta iniciativa, porque creo que es necesario combatir la delincuencia y dar seguridad a las mujeres, a los hombres, a los adultos mayores, a los niños y a las personas con discapacidad. Sin embargo, me preocupa qué ocurrirá en las comunas de escasos recursos cuando, tras la aprobación de esta iniciativa, la ciudadanía reclame y exija a los alcaldes y a los concejos que se ocupen de mantener plazas y espacios públicos seguros para el esparcimiento. Me preocupa esa situación. Normalmente, aquí en el Congreso entregamos responsabilidades a los municipios, pero no les entregamos los recursos necesarios para cumplirlas.

Ojalá que se apruebe este proyecto, pero espero que tanto este gobierno como el próximo entreguen a los municipios de escasos recursos los presupuestos suficientes para que puedan cumplir bien con su trabajo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, hago un llamado a valorar y a aprobar este proyecto, que nació en nuestra bancada y que fue apoyado transversalmente.

Represento a vecinos y vecinas de San Miguel, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, El Bosque y San Ramón, comunas que, en palabras de sus propios habitantes, son abandonadas y discriminadas. Muchos de sus residentes sienten que viven en el patio trasero de Santiago. En efecto, son comunas fragmentadas, abandonadas por la modernidad y segregadas del centro urbano de Santiago. Las distintas autopistas que cruzan nuestras comunas, así como la línea del tren, dividen nuestros territorios, lo que hace más difícil la conectividad y el acceso a los servicios públicos. Esto ha dado paso a la formación de poblaciones y barrios totalmente inseguros, donde cada día se vive la pobreza, el enfrentamiento y la más completa inseguridad.

Por eso, este proyecto exige que los planificadores urbanos consideren espacios públicos seguros para la gente. La infraestructura mayor ya está instalada -ya lo dije-: autopistas, grandes carreteras y la línea del tren. Salvemos lo que se pueda corregir y hagamos las cosas bien de ahora en adelante.

Las mujeres, los adultos mayores y los niños de mi distrito son los más perjudicados cuando los barrios son inseguros. Por ello, valoro esta iniciativa, que hace un hincapié especial en que, al diseñar comunas y barrios, y al elaborar los planes reguladores comunales conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se considere en forma especial la seguridad de las mujeres, de los niños y de los adultos mayores, que este proyecto exige proteger.

Votaré a favor esta iniciativa, y espero que la Sala haga lo mismo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria Carolina Leitao, quien, como mujer, obviamente empatiza con iniciativas como esta.

También quiero felicitar y agradecer a la diputada Carla Morales por invitarme a patrocinar este proyecto, que firmé con mucha convicción, pensando en las mujeres.

La historia nos dice que no solo hoy los espacios públicos son inseguros. No olvidemos que no hace muchos años, las mujeres también sufríamos mucho acoso callejero, lo que también provocaba inseguridad.

Obviamente, hoy los tiempos nos obligan a legislar pensando en las mujeres, en las niñas, en las estudiantes, en las jóvenes y también en los adultos mayores y en los niños.

Lo primero que me viene a la mente son todas aquellas estudiantes -por ejemplo, las que estudian en la Universidad Austral de Chile- que deben caminar por espacios inseguros para llegar a la universidad. Es una situación que ellas han planteado.

La planificación urbana claramente debe ser inclusiva, lo que va a beneficiar a todas y a todos. No obstante, es importante legislar con enfoque de género, porque necesitamos que las mujeres también puedan caminar por la calle y llegar tranquilas a sus lugares de estudio o de trabajo, a sus hogares. Esa es una obligación, y, como la primera y única diputada de mi región, considero que uno de los enfoques debe apuntar a las mujeres, sus necesidades y preocupaciones, así como a su sueño de vivir en paz y tranquilidad.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, uno podría decir que esta es una modificación menor, porque, de la forma en que lo despachó la Cámara, el proyecto solo tenía relación con el enfoque de género, lo que por cierto es plausible. No obstante, la modificación que realizó el Senado al artículo 27 bis, que propone el proyecto de ley, a mi juicio es sumamente importante, porque establece que la política nacional tendrá en consideración las necesidades de las personas, con especial énfasis en circunstancias que puedan afectarles durante todo el proceso de vida, particularmente en atención a sexo, edad o situación de discapacidad, e impulsa la generación de espacios públicos seguros.

Entonces, más que una norma de equidad de género, que también es importante, esta es una norma de seguridad que busca que, en la política pública urbana, se establezcan criterios necesarios de seguridad. Puede ser el puntapié para que el enfoque de seguridad esté inserto en el desarrollo o construcción de espacios públicos y conjuntos de viviendas sociales. Por ejemplo, este puede ser el punto de partida para que la construcción de viviendas y condominios sociales incorpore la seguridad. ¿Por qué no aspirar a que exista un subsidio o un anexo que permita implementar cámaras de televigilancia en los condominios sociales, así como existe un subsidio de localización que aumenta el monto para los comités de vivienda?

La seguridad llegó para quedarse y debe ser un eje central en toda la Administración del Estado, en particular en las normas urbanas, para que toda plaza, condominio social, carretera y camino tenga incorporado un enfoque de seguridad, porque esta no se trata de un hecho aislado, sino que debe estar integralmente considerada en todo el funcionamiento del Estado y en cada una de sus obras públicas.

Por eso, votaremos a favor las modificaciones del Senado, que hacen extensivo este concepto de seguridad para que todos los ciudadanos y ciudadanas chilenos tengan la tranquilidad de que en todas las obras públicas, y en especial en las normas urbanísticas, siempre esté considerada la seguridad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Yovana	Viviana	Vlado	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Arturo	Eduardo	Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Carla	Clara
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca		Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Camila	Diego
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando		Coca Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Felipe	Cristian		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Roberto	Daniel	Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Andrés	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella		Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel	Gaspar	Gael

## -Votó por la negativa:

Matheson Villán, Christian	
----------------------------	--

### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Benjamín	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto.

# ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL EN DELITOS COMETIDOS CONTRA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 11948-07 Y 12926-07, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del segundo informe reglamentario del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 11948-07 y 12926-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que esté inscrito para hacer uso de la palabra.

El informe se encuentra rendido.

#### Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 124ª de la legislatura 371ª, en miércoles 3 de enero de 2024. Su discusión continuó en la sesión 58ª de la presente legislatura, en martes 12 de agosto de 2025.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

No está.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hace unos seis años, al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Villarrica le quemaron su casa por denunciar a un grupo de narcotraficantes. Tuvo que cambiar su domicilio, ubicado en el sector urbano de la comuna, y trasladarse al área rural; mientras tanto, el Estado no dio respuesta y abandonó a ese dirigente social. Actualmente, en el sector de Pedro de Valdivia, también en Villarrica, a nuestros dirigentes los amenazan permanentemente, y el Estado tampoco tiene respuesta.

Esa es la realidad diaria de los dirigentes sociales y de los ciudadanos, porque hoy el crimen organizado está en total impunidad en muchos sectores de nuestras ciudades, pequeñas y grandes. Ya di dos ejemplos, y si bien por seguridad no nombro a los afectados del sector Pedro de Valdivia, hoy amenazan a nuestros dirigentes en distintos barrios de las ciudades.

Este gobierno ha fallado, porque este era el tema fundamental. Ahora, hay que tener memoria, porque les quedan solo unos meses y pronto empezarán a aplaudirse; hoy debemos recordar que estuvieron dos años preocupados de un muy mal proyecto constitucional, que, justamente, se rechazó por lo malo que era, porque estaban pensando en cualquier cosa, y porque al Presidente de la República y a su gobierno les ha faltado conducción para entender realmente cómo resolver la inseguridad en Chile.

Entonces, lo único que han hecho es mucho *patchwork*. Además, muchos de sus proyectos no han contado con el apoyo de las bancadas que debieran respaldar al gobierno. Recuerdo la ley antiterrorista, la "ley de gatillo fácil" o "ley Nain-Retamal", la ley de usurpaciones y otras.

Si bien aquí tenemos un proyecto en que podemos avanzar, eso no blanqueará a un gobierno que ha fracasado en materia de seguridad. Cuando Patricio Aylwin asumió como Presidente, en 1990, entendía que había que reconciliar al país, superar la pobreza y volver a modernizarlo. Todo eso se hizo en cuatro años, porque él era un Presidente de verdad. Ahora, lamentablemente, tenemos una conducción no ha estado a la altura, nunca ha respetado la dignidad de su cargo, no ha tenido autoridad política y jamás entendió que este es el problema fundamental que enfrentan los chilenos, sobre todo los más débiles, o la gente sencilla, como decía Neruda.

Obviamente, respaldaremos el proyecto, pero, desgraciadamente, este gobierno hizo que fracasara la política de seguridad en este país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la autorización de la Sala para que ingrese el subsecretario general de Gobierno, señor Erwin Díaz Asenjo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, en Arica la delincuencia ya no toca la puerta, la patea. Robar un auto, entrar a una casa o tomarse una plaza no es una excepción, ahora es rutina.

Frente a eso, un puñado de hombres y mujeres, sin sueldos, respaldo ni protección, deciden enfrentar lo que el Estado no enfrenta. Me refiero a nuestros dirigentes vecinales de las poblaciones Adrián Barrientos, Santa Rosa, Los Industriales, San José -mi población amada-, Tacora I y II, Girasol, Vista Hermosa, Juan Noé, Morro de Arica, Villa Frontera y tantas otras.

Son ellos los que, con sus propios medios, protegen a sus vecinos y a sus niños cuando las plazas y multicanchas han sido tomadas por delincuentes y drogadictos, así como también velan por la seguridad de nuestros adultos mayores cada vez que salen a comprar pan, a juntarse en sus clubes o a realizar trámites al centro, y luego regresan a sus hogares con la amenaza de ser asaltados. Además, protegen las casas y los autos de quienes han trabajado toda una vida para tenerlos, y que un delincuente puede destruir en segundos.

Ellos luchan en terreno, no desde un escritorio, no desde una reunión que termina con una fotito y discursos bonitos. Mientras las autoridades entregan aspirinas, promesas y arman un mono para el día del dirigente social, el delincuente sigue ahí, el delincuente no se demora en atacar, el delincuente no espera mesas de trabajo.

En Arica los dirigentes se paran frente a estos narcos, denuncian el robo de espacios públicos, defienden la vida en comunidad. Lo hacen sabiendo que pueden ser amenazados, golpeados o algo peor; lo hacen porque aman a su barrio, porque no quieren que la ciudad que heredamos se pierda en manos del miedo.

Sin embargo, hoy esos dirigentes están a su suerte; hoy un presidente de junta de vecinos es ignorado por el Estado y amenazado por criminales. ¡Cuántos dirigentes han sido amenazados por bandas criminales por pedir más seguridad y más cámaras, por tratar de iluminar sus calles, por defender sus barrios! ¿Vamos a permitir que quienes se atreven a defender a su comunidad terminen castigados por su valentía?

Este proyecto es un grito que nace desde los barrios y que dice "basta". Basta de dejar a los dirigentes vecinales expuestos como carne de cañón; basta de que el crimen organizado marque territorio mientras el Estado llega tarde; basta de que el miedo decida quién habla y quién calla.

En Arica sabemos desde hace años lo que es vivir bajo amenazas; el diagnóstico está desde hace rato, pero se necesita acción, y esa acción significa que el delincuente entienda que si toca a un dirigente vecinal, nos toca a todos.

Votar hoy a favor es decir al país que defender a los tuyos no puede ser un riesgo que se pague con sangre, es decir a los barrios que no están solos, es devolver un poco de valentía a quienes ya han dado todo.

En Arica, cuando un dirigente vecinal se levanta contra la delincuencia, levanta con él la voz de todo un pueblo. Hoy es nuestro momento de levantarnos aquí, juntos, por ellos, por Arica y por Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI.**- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, porque parte de una realidad que no podemos seguir ignorando. Los dirigentes sociales, y en especial quienes integran las juntas de vecinos, están en la primera línea del trabajo comunitario enfrentando problemas que van desde la delincuencia y el narcotráfico hasta los conflictos por el uso de espacios públicos. Lo vemos todos los días, principalmente en los barrios populares de Alto Hospicio. Muchas veces son ellos quienes denuncian la venta de droga en la esquina, la ocupación ilegal de terrenos o los actos de violencia en la plaza, y, por ese mismo compromiso, se transforman en blancos de amenazas, agresiones y hostigamientos.

Hemos visto casos concretos de dirigentes golpeados a la salida de sus casas, amenazados de muerte por teléfono o con rayados en sus muros simplemente por cumplir su labor de representación vecinal, tratando de paliar la falta de Estado y la falta de protección por parte del gobierno, que en la Región de Tarapacá habla muchísimo, pero ejecuta muy poco.

Estos líderes comunitarios no cuentan con escoltas ni con medidas especiales de protección; su herramienta es la palabra y la organización. Pero frente a redes criminales o a personas violentas, eso no basta.

Este proyecto, al establecer una circunstancia agravante para delitos cometidos contra ellos, envía una señal clara: como sociedad, no vamos a permitir que se intimide a quienes trabajan desinteresadamente por mejorar la calidad de vida de sus vecinos. No se trata de privilegios, sino de reconocer que hay cargos expuestos que enfrentan riesgos mayores por el rol que cumplen. Así como el ordenamiento jurídico protege especialmente a jueces, fiscales, carabineros o bomberos en razón de su función, hoy debemos incluir a los dirigentes vecinales, que también ponen el cuerpo y el nombre por la comunidad.

Votar a favor de este proyecto es respaldarlos; es cuidar a quienes muchas veces son el primer canal entre el vecino y ese Estado que, lamentablemente, no les está respondiendo y es también un paso más para que la delincuencia entienda que las comunidades no están solas y que las vamos a seguir apoyando.

Por eso, anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por supuesto, saludo a todos los dirigentes sociales, quienes hacen una gran labor, sobre todo en zonas que hoy conviven con el crimen organizado y la delincuencia, como Antofagasta, la provincia del Loa, en fin, toda la región. Son ellos quienes dan la cara cuando hay que exigir acciones de vecinos en áreas como salud, educación, etcétera. Son ellos quienes golpean puertas que a veces permanecen cerradas. Y son ellos quienes muchas veces pagan un precio muy alto por levantar la voz: amenazas, hostigamientos y agresiones.

Quiero que pensemos en algo: cuando se ataca a un dirigente social, no se golpea solo a una persona; se intenta callar el clamor de todo un barrio, de toda una población, de todo un pueblo, y eso, estimados colegas, no podemos permitirlo.

Por eso, considero importante este proyecto, que establece una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de los delitos que indica. Hay que avanzar en eso.

Hoy hemos visto situaciones complejas en el norte y también en comunas de otros sectores.

Por tanto, anuncio que vamos a aprobar este proyecto.

Vayan mi saludo y mi respeto a todos los dirigentes sociales, quienes hacen una gran labor en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El Comité Frente Amplio ha solicitado el cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 1 abstención.

## El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazado.

## -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Hertz Cádiz, Carmen	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Jouannet Valderrama,	Rosas Barrientos,
Jorge	María Luisa	Andrés	Patricio
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Cristhian	Clara
Bugueño Sotelo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Andrés	Francesca	
Cicardini Milla,	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa,	Winter Etcheberry,
Daniella		Rubén Darío	Gonzalo

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Calisto Águila,	Durán Salinas,	Ossandón Irarrázabal,
Tejada, Cristián	Miguel Ángel	Eduardo	Ximena
Arce Castro, Mónica	Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Placencia Cabello,
	Álvaro	Jorge	Alejandra
Becker Alvear,	Castillo Rojas,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Miguel Ángel	Nathalie	Christian	Matías

Berger Fett, Bernardo	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Miguel	Natalia
Bórquez Montecinos,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Trisotti Martínez,
Fernando	Viviana	Helia	Renzo
Bravo Castro, Ana	Durán Espinoza,	Moreno Bascur,	Videla Castillo,
María	Jorge	Benjamín	Sebastián

#### -Se abstuvo:

Teao Drago, Hotuiti	

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, en todo caso, no se alcanzó el *quorum* mínimo requerido, que es de 51 diputados y diputadas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, al discutir esta iniciativa no hablamos solo de un articulado; hablamos de personas, de rostros concretos, de nombres y de historias que no siempre aparecen en los medios, pero que son el motor silencioso de nuestras comunidades. Hablo de dirigentes y dirigentas vecinales, hombres y mujeres que después de su jornada laboral, cuando muchos descansan, salen a golpear puertas, a organizar reuniones, a resolver problemas con nada más que su voz y su convicción. Ellos son el puente entre el vecino y la autoridad, la primera línea de defensa de la convivencia y de barrios más seguros.

Sin embargo, muchas veces ese compromiso les cuesta caro: amenazas, agresiones, daños a su propiedad y hostigamiento que buscan silenciarlos. Son represalias cobardes contra quienes se atreven a levantar la voz por su comunidad.

Este proyecto envía un mensaje claro: Chile no dejará solos a sus dirigentes sociales. Quien atente contra ellos por el ejercicio de sus funciones deberá enfrentar penas más severas.

Porque aquí no solo se agrede a una persona; se agrede a la comunidad entera, a la democracia de base, a la confianza que nos une como ciudadanos.

Esta protección también debe extenderse a nuestros dirigentes deportivos, porque ellos igualmente trabajan por la comunidad: forman a nuestros niños y jóvenes, y constituyen la primera barrera contra la delincuencia, la drogadicción y el abandono.

Pensemos en quienes administran un club deportivo *amateur* en cualquier barrio vulnerable del país. Ellos son los que abren y marcan las canchas los fines de semana, los que se consiguen los uniformes, los que buscan recursos para poder viajar a un campeonato y son también los que interceden cuando un joven está en riesgo, los que median en los conflictos, los que evitan que muchos niños y jóvenes se pierdan en la calle.

Por eso, pido que aprobemos este proyecto pensando en quienes lideran en zonas donde el narcotráfico intenta imponerse, en esos ciudadanos que organizan a sus comunidades para tener un mejor vivir.

¡Ellos no están solos! No permitiremos que la intimidación o la violencia ganen la batalla. Votaremos a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy estamos legislando para responder a una realidad muy concreta que se ha mencionado en todos los discursos.

En Chile hay dirigentas y dirigentes de juntas de vecinos y de organizaciones funcionales comunitarias que, por cumplir su labor, enfrentan amenazas, agresiones y represalias. Personas que dedican su tiempo y energía a organizar a la comunidad, a canalizar sus denuncias, a exigir soluciones y a enfrentar problemas de seguridad en sus barrios terminan transformándose en blanco de ataques.

Al hablar de dirigentes sociales pienso en Giselle Valenzuela, de las manipuladoras de alimentos de Conchalí; en Lorena Gavilán, de la Atención Primaria de Salud de Quinta Normal; en Marcelo Gamboa, de diversas organizaciones funcionales de la misma comuna, que ven temas relacionados con vivienda, seguridad y unidad comunal; en Marina Correa, de Lo Prado, de la primera Unión Comunal de Comités de Adelanto y Seguridad de Chile. Pienso también en Carolina Coñopan y en todas las dirigencias de la Coordinadora de Comités de Vivienda de Renca. Asimismo, pienso en los dirigentes de las comunas de Independencia y de Recoleta, que se han unido, transversalmente, para defender la salud pública en la zona norte de la Región Metropolitana, y pienso en Nelly Rocco, de Huechuraba, organizada junto a las pobladoras y pobladores.

Por ellos es que discutimos este proyecto que incorpora en el Código Penal una circunstancia agravante que permite aumentar la pena cuando un delito se comete contra una dirigenta o dirigente en represalia por el ejercicio de sus funciones.

Son dos nuevos artículos, el 298 bis y el 410 bis, que aplican esta protección en casos que van desde amenazas y lesiones hasta delitos graves contra la vida. Es un cambio pequeño en cuanto a su redacción, pero muy profundo en su significado.

El Estado no va a tolerar que se intente silenciar a quienes ejercen liderazgo comunitario.

Proteger a las y los dirigentes vecinales es proteger a la comunidad, porque son ellos quienes, en la práctica, sostienen las redes de seguridad, organizan a las vecinas y vecinos, presionan a las autoridades y defienden los espacios públicos. Su rol es clave para la cohesión social y si dejamos que las amenazas y la violencia los intimiden debilitamos toda la sociedad.

No se trata solo de sancionar más duro, sino de enviar un mensaje político y social: en Chile, agredir a una dirigenta o a un dirigente por cumplir su labor es un delito muy grave, porque es un ataque contra la democracia de base, contra el derecho de las comunidades a organizarse y a ser escuchadas.

En nuestro país son demasiados los casos de dirigentes que han debido cambiar su rutina, restringir su vida e, incluso, renunciar a su cargo por amenazas directas.

En zonas urbanas y rurales, en comunas grandes y pequeñas, la violencia y la intimidación han buscado frenar la labor de personas que se la juegan por la comunidad.

Este proyecto reconoce esa realidad y da un paso concreto para enfrentarla. Es cierto que no va a resolver por sí solo todos los problemas de seguridad, pero es una herramienta concreta para cuidar a quienes cuidan de todos.

Por esa razón, pido aprobar el proyecto y seguir avanzando en fortalecer la protección de quienes defienden día a día la vida comunitaria en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, los dirigentes son los primeros que llegan cuando hay un terremoto; son los primeros que llegan cuando hay un incendio y también son los primeros que llegan cuando se inunda una casa, un pasaje o una villa, porque no se han hecho los trabajos correspondientes.

Son el terror de los malos alcaldes que no hacen la pega; también son el terror de los malos diputados que no van al distrito y que solamente los buscan cuando se acercan las elecciones.

Ellos hacen su trabajo sin mirar colores políticos, no hacen su trabajo pensando en lograr algo para ellos mismos; por el contrario, lo que piensan es simplemente es en avanzar para ayudar y entregar realmente un servicio a los vecinos.

Lo importante es que el Congreso Nacional y el gobierno le entreguen las facultades necesarias para que realicen con tranquilidad su pega, que realizan absolutamente gratis, porque no cobran, como sí lo hace el diputado Leal, que me está gritando. Ellos trabajan de forma gratuita y lo hacen por sus vecinos.

El Estado, personificado en el gobierno central, los diputados o los alcaldes, muchas veces, los deja de lado, no los escucha, no los toma en cuenta ni acude a sus llamados. Por eso, son ellos los intermediarios con las policías, con los tribunales de justicia, con la Fiscalía.

El objetivo del proyecto es que los dirigentes puedan hacer tranquilos su trabajo, que no se vean amenazados y que el narcotráfico sepa que ellos son la primera línea de defensa de su comunidad.

Hoy, lo que hace el narco es amenazar, uno tras otro, los barrios, y lo primero que tratan de destruir es a los buenos dirigentes. Este proyecto está hecho para protegerlos y evitar que el narcotráfico los coarte en su labor.

El narcotráfico tiene que saber que vamos a proteger a la gente buena, y no vamos a tratar con amor a los narcotráficantes, sino que los vamos a tratar con la fuerza del Estado.

Para ganarle a la delincuencia -algo que este gobierno no ha entendido-, primero necesitamos a los dirigentes, representados por quienes hoy nos acompañan desde las tribunas.

Claramente, vamos a votar a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha sido solicitada nuevamente la clausura del debate por parte del Comité Republicanos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

# El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
	Daniella	Cristhian	Leonidas
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Jorge		Benjamín	Patricio
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	María Luisa	Francesca	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Riquelme Aliaga,	Sulantay Olivares,
Fernando		Marcela	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

# -Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Gonzalo	Emilia	Frank
Barrios Oteíza,	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Arturo	Viviana	Coca Ericka	Leonardo
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Jorge	Ximena	

Bravo Castro, Ana	Durán Salinas,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
María	Eduardo	Alejandra	Nelson
Bugueño Sotelo,	Gazmuri Vieira, Ana	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	María	Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Felipe	Diego	Marcia	Gonzalo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Santana Castillo,	Yeomans Araya,
Nathalie		Juan	Gael
Celedón Fernández, Roberto			

### -Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,	Teao Drago, Hotuiti
Jorge	Christian	Diego	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito nuevamente la autorización de la Sala para el ingreso del subsecretario general de Gobierno, señor Erwin Díaz Asenjo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA.-** Señor Presidente, cuando existe una problemática que el sistema político no es capaz de resolver, se genera un inherente debilitamiento de nuestra democracia. Y eso es lo que ha ocurrido en Chile en la última década con los problemas de seguridad, y también fue lo que ocurrió en nuestro país en las décadas de 1950 y 1960 cuando familias provenientes de sectores rurales se trasladaron masivamente a la ciudad, constituyendo gigantescos asentamientos urbanos, lo que fue una de las primeras expresiones del movimiento de pobladores en Chile.

Lo relevante de este acontecimiento histórico motivó que autoridades, como el entonces senador Radomiro Tomic y el entonces Presidente Eduardo Frei Montalva, promovieran el reconocimiento legal de las juntas de vecinos como organizaciones comunitarias, a través de la ley N° 16.880. De ahí en adelante, el rol que han tenido los dirigentes y dirigentas sociales ha sido esencial para garantizar los principios fundamentales de nuestra democracia.

Hoy, como es la democracia la que está en juego en nuestro país, queda en evidencia no solamente la importancia de los dirigentes y dirigentas sociales, sino también las deudas que el Estado tiene con cada uno de ellos, y eso hay que relevarlo. Los dirigentes sociales realizan una labor completamente *ad honorem* y contribuyen a resolver las problemáticas de sus barrios o poblaciones. Son a quienes siempre se les golpea la puerta cada vez que un vecino tiene un requerimiento, y nadie les paga ni el traslado a reuniones ni el plan telefónico con el cual se comunican con autoridades o con carabineros. Más encima, muchas veces

reciben quejas de vecinos e, incluso, amenazas cuando denuncian hechos delictuales, que es el motivo por el cual se presentó esta iniciativa.

Por eso, creo necesario reivindicar su rol en la sociedad chilena, para que dirigentes como John Varas, del sector Los Alemanes, comuna de Vallenar, tengan la tranquilidad de que cuando se haga una denuncia por el bien de su comunidad, nuestro país aplique una sanción ejemplar contra quien se atreva a incurrir en amenazas o actos de violencia en contra de un dirigente o dirigenta. Su ejemplo y su experiencia son los de muchos dirigentes sociales de la Región de Atacama.

Este proyecto ha sido presentado pensando en ellos, en aumentar las sanciones penales que se apliquen a delincuentes que atenten contra la vida, seguridad e integridad de los dirigentes sociales y comunitarios. En tiempos donde permean el crimen organizado y las amenazas por resquebrajar el tejido social, se hace imprescindible la labor de dirigentes sociales y comunitarios, como la que realiza John en el sector Los Alemanes. Su labor debe ser completamente protegida, puesto que son ellos los hilos que articulan a las personas con las organizaciones gubernamentales.

Los dirigentes son el testimonio vivo de la solidaridad y la vida en comunidad. Son ellos el claro ejemplo de que la organización es la única vía posible para una sociedad mejor, una en que los intereses colectivos prevalezcan por sobre el egoísmo y la vocación individualista.

Proteger a los dirigentes sociales y comunitarios es una necesidad imperiosa. Los socialistas siempre estaremos dispuestos y disponibles para estar de su lado.

Vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde ya quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, que introduce modificaciones al Código Penal para establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal respecto de delitos que pudieran cometerse en contra de miembros de las directivas de juntas de vecinos o cuando se ejercen represalias en el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad, lo que se traduce en una garantía de protección y respeto respecto de quienes tienen el compromiso y vocación para ejercer estos cargos de servicio público.

Aprovecho de saludar a todos los dirigentes y dirigentas de juntas de vecinos, sociales y vecinales del distrito N° 12, integrado por las comunas de San José de Maipo, Pirque, Puente Alto, La Pintana y La Florida, que represento, quienes todos los días dan lucha contra la delincuencia en sus poblaciones.

Actualmente, una de las principales preocupaciones en la población pasa por la ocurrencia de delitos violentos, habitualmente contra la propiedad, especialmente bajo la modalidad de robos con violencia e intimidación, además de otros delitos contenidos en la ley de control de armas y delitos asociados al tráfico ilícito de estupefacientes.

En ese ámbito, especial consideración merece que parte de la violencia o intimidación se ejerza en contra de ciertos grupos de personas que cumplen un servicio a la comunidad y que, conforme con sus atribuciones, apoyan a las agencias comunales y policiales en temas de seguridad pública. Así, los dirigentes vecinales se encuentran en situación de vulnerabilidad mayor frente a esta clase de delitos, lo que hace necesaria una revisión del actual esquema de tutela penal.

En este contexto, la circunstancia agravante propuesta se justifica objetivamente en la situación de vulnerabilidad de la víctima, por cuanto esta se encuentra en una situación de extrema indefensión por la naturaleza de sus funciones como dirigente vecinal, especialmente en problemas que afectan a la unidad en el ámbito de la seguridad ciudadana, ya que están más expuestos a las represalias de las organizaciones criminales.

Por lo tanto, apoyo completamente este importante proyecto. Espero su aprobación por parte de todas y todos mis colegas parlamentarios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy vamos a aprobar un proyecto para agravar las penas a quienes cometan delitos contra los dirigentes sociales, porque es importante que protejamos a nuestros dirigentes y demos un mensaje claro, cual es que no saldrá gratis agredir a quienes representan a sus comunidades.

Hace unos días, el 7 de agosto, celebramos el Día del Dirigente Social y Comunitario. En esa fecha, como siempre, tuve la oportunidad de compartir con hombres y mujeres, sobre todo con personas que habitan nuestra región y que nos han dado un mensaje claro: a los dirigentes se les delegan distintas responsabilidades. En el contexto de la crisis delictual que atraviesa el país, una de ellas es, por ejemplo, asumir el control y monitoreo de las cámaras de vigilancia instaladas en sus comunidades. En muchas ocasiones, esa función, lejos de ser menor, ha provocado que, al momento de entregar pruebas de delitos o información sobre cualquier problemática del sector, los dirigentes sean víctimas de amenazas y actos de violencia que no podemos desconocer.

Por tanto, hoy, aparte del tremendo rol que tienen nuestros dirigentes, también se les están delegando más responsabilidades. Por ello, a través del Congreso Nacional, debemos entregarles las herramientas necesarias para que ejerzan su labor. Se trata de un trabajo muy ingrato, en que muchas veces ni siquiera se ven resultados, a pesar del esfuerzo que ellos ponen a puro corazón, a pura vocación.

Acá necesitamos legislar con razón y justicia para ellos, pero también otorgarles herramientas indispensables para enfrentar nuevos tipos de criminalidad que afectan la seguridad de nuestros dirigentes.

Por eso, esta reflexión apunta precisamente a una de las cosas que más nos afectan como sociedad: la delincuencia nos afecta a todos por igual, sobre todo -insisto- a quienes entregan

su vida, su tiempo, su vocación y su servicio en representar a sus comunidades. Por ello, no pueden seguir siendo víctimas de este tipo de situaciones por el simple hecho de querer cumplir de manera responsable su labor en las comunidades.

Vamos a aprobar este proyecto, porque todo lo que vaya en la línea de cuidar a nuestros dirigentes merece ser respaldado en el Congreso Nacional, ya que ellos son ejemplos de vocación y democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Con el objeto de que este proyecto sea votado hoy, nuevamente se ha solicitado el cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

## El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jorge	María Luisa	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
	Lorena	Cristhian	Alexis
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Soto Mardones, Raúl
Tejada, Cristián	Andrés	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando		Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marcela	Nelson

Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Agustín	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo			

### -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal,
Yovana	Gonzalo		Matías
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Sáez, Leonidas
Barrios Oteíza,	Durán Salinas, Eduardo	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Arturo		Coca Ericka	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Ossandón	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	María	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bello Campos,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
María Francisca	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Nathalie		Alejandra	Gael
Celedón Fernández, Roberto		_	

### -Se abstuvieron:

Leiva Carvajal,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,	Schalper Sepúlveda,
Raúl	Christian	Gaspar	Diego

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal con el propósito de establecer una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal en el caso de delitos que indica, cometidos contra dirigentes de juntas de vecinos.

Corresponde votar el artículo único del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

# El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	Viviana	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Helia	Jorge
Barrios Oteíza,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Arturo		Javiera	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca	María	Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Diego	Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro		Alejandro	Renzo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Daniel	Guillermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Andrés	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella		Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Jorge	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Marcela	
Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel	Camila	Gael

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

# ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL POR COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12096-07)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de cometer delitos en zonas rurales, correspondiente al boletín N° 12096-07.

Cada diputado o diputada tendrá cinco minutos para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Harry Jürgensen.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $73^a$  de la legislatura  $366^a$ , en jueves 13 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 19ª de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor JÜRGENSEN (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar respecto del proyecto ya individualizado, iniciado en moción de las diputadas Camila Flores y Maite Orsini, los diputados Cosme Mellado, Miguel Mellado, Cristóbal Urruticoechea y quien habla, Harry Jürgensen, y los entonces diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Iván Flores, Tucapel Jiménez y Pablo Lorenzini, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en agravar la responsabilidad criminal de quienes cometan delitos en zonas rurales, considerando que existe por parte del agresor un aprovechamiento de las características de estas áreas para impedir que la víctima sea auxiliada por la fuerza pública.

Los fundamentos de la moción proponen modificar el Código Penal con el objetivo de incorporar como nueva agravante de responsabilidad penal la comisión de delitos en zonas rurales. Esta iniciativa surge del reconocimiento del contexto de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas en sectores apartados, dada la lejanía de servicios policiales, la baja densidad poblacional y la ausencia de infraestructura de comunicación, lo que facilita la acción delictiva y eleva su violencia.

Manifiesta que el fenómeno conocido como "delito rural", aunque no está tipificado específicamente en la legislación chilena, representa una realidad creciente y preocupante. Si bien la legislación nacional contempla tipos penales aplicables en todo el territorio, como el abigeato, regulado por la ley Nº 20.596, existe una carencia de datos que permitan evaluar con precisión el comportamiento delictual en zonas rurales, salvo dicho ilícito.

Relatos de víctimas y autoridades locales dan cuenta del aumento de robos violentos en domicilios rurales y asaltos en caminos con baja circulación, los que suelen cometerse en grupo, con armas de fuego y aprovechando el aislamiento del lugar, lo que impide una reacción oportuna de las fuerzas de seguridad.

La moción subraya que, si bien el numeral 12° del artículo 12 del Código Penal contempla como agravante el actuar en lugares despoblados, su interpretación ha generado dificultades, al no estar necesariamente vinculado a lo rural, lo cual puede conducir a incertezas jurídicas.

Por tanto, en la moción se propone la incorporación de un nuevo numeral 22° en el artículo 12 del Código Penal, estableciendo como agravante la ejecución de delitos en zonas rurales, aprovechándose de la mayor indefensión y ventaja de la distancia que separa a las víctimas del auxilio de la fuerza pública, buscando con ello reconocer normativamente el aprovechamiento por parte del delincuente de condiciones geográficas y sociales particulares que agravan la injusticia del acto cometido en dichos contextos.

En definitiva, luego de la discusión parlamentaria que se contiene en el acápite respectivo, se optó por modificar el señalado numeral 12° del artículo 12 del Código Penal, con el objeto de agregar a la agravante ya existente la posibilidad de que esta se configure al cometerse el delito en zonas rurales.

Así, el contenido del proyecto modifica el artículo 12 del Código Penal, que establece las circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal, reformando su numeral 12° con el objetivo señalado.

La iniciativa legal en informe no posee normas de *quorum* especial, y no se formularon reservas de constitucionalidad en este trámite. Tampoco requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda.

Sometido a votación en general el proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas señoras Gloria Naveillan, Emilia Nuyado, Marcela Riquelme (en reemplazo de Carolina Marzán) y Consuelo Veloso, y los diputados señores René Alinco, Félix Bugueño, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb, Patricio Rosas y quien habla, Harry Jürgensen.

Se recibieron una serie de opiniones de invitados expertos, así como también de autoridades y representantes del mundo rural, con el objeto de conocer su perspectiva en relación con la modificación que se propone introducir en el Código Penal.

Así, se escuchó a las siguientes personas: al asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, abogado señor Juan Pablo Cavada; al alcalde de la comuna de Graneros, señor Marcelo Miñanir; al alcalde de la comuna de Parral, señor Patricio Ojeda; al alcalde de Padre Hurtado y secretario general de la Asociación de Municipios Rurales (AMUR), señor Felipe Muñoz Heredia; a la alcaldesa de Colina y vicepresidenta de AMUR, señora Isabel Valenzuela Ahumada; al gerente de Políticas Públicas de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Federico Errázuriz Tagle; al profesor de Derecho Procesal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, abogado señor Ignacio Ried, y a la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao.

Producto de la discusión particular efectuada, de las opiniones recibidas y del conocimiento de los antecedentes proporcionados, la comisión deliberó y llegó a la conclusión mayoritaria de que la modificación más conveniente consistía en agregar en el

numeral 12° del artículo 12 del Código Penal, que contempla las circunstancias agravantes de la responsabilidad criminal, la expresión "o en zona rural", como una forma de agregar una hipótesis más a las posibilidades de aplicación de la norma, propendiendo a otorgar una mayor protección a los habitantes de las zonas rurales.

Es todo cuanto puedo informar conforme a lo acordado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, considerando que este proyecto, que tiene que ver con la seguridad y afecta principalmente a las zonas rurales, tiene una indicación y, por tanto, va a regresar a la comisión técnica, pido que recabe la unanimidad para votarlo sin discusión.

Si la Sala lo tiene a bien, para avanzar en la protección de las personas que viven en zonas rurales, podríamos darle mayor celeridad a este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL PARA TRABAJADORES REGIDOS POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA LEY N° 18.834 O POR EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONTENIDO EN LA LEY N° 18.883 Y QUE OSTENTEN EL CARGO DE DIRIGENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.502)

-Intervinieron a favor los diputados Diego Ibáñez y Luis Cuello, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.502 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 10 abstenciones.

# Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Javiera	Jorge
Barrios Oteíza,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Jorge	Carla	Clara
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Eduardo	Francesca	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Lorena	Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Andrés	Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Félix	Coca Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Diego	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Daniel	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Alejandra	Héctor

Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Matías	Alberto
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
Roberto	Karen	Jorge	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Miguel	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Vlado	Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara			

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
Gustavo		Marlene	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Guillermo	Renzo
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Francisco
De la Carrera	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Correa, Gonzalo	Cristian	Leonidas	
Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,	
Felipe	Carlos	Natalia	

# -Se abstuvieron:

Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Marcia	Nelson
Leal Bizama, Henry	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,	Von Mühlenbrock
	Christian	Diego	Zamora, Gastón
Lee Flores, Enrique	Moreira Barros, Cristhian		

# PLEBISCITO PARA PRONUNCIAMIENTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE REPOSICIÓN DE PENA DE MUERTE PARA CRÍMENES GRAVES (Solicitud de resolución N° 1.503)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Luis Cuello.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.503 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 10 abstenciones.

### Rechazada.

## -Votaron por la afirmativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Rivas Sánchez,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Gaspar
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Romero Sáez,
José Miguel	Cristian	Marcia	Leonidas
De la Carrera	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Sulantay Olivares,
Correa, Gonzalo		Jorge	Marco Antonio

# -Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Eduardo	Helia	Clara
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Javiera	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	Eduardo	Cristhian	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Lorena	Benjamín	Frank
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Arturo	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia

Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Félix		Stephan
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Jorge	Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Marcos		Renzo
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Juan	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Guillermo	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie		Matías	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Camila	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Ricardo	Carlos	Natalia	Gael
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

# -Se abstuvieron:

Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Nuyado Ancapichún,	Teao Drago, Hotuiti
María Luisa	Christian	Emilia	
Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Tapia Ramos,	Weisse Novoa, Flor
Viviana	Karen	Cristián	
Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pido orden en la Sala, por favor.

En primer lugar, vamos a dar la palabra para puntos de Reglamento después de que terminen todas las intervenciones.

(Varios diputados intervienen fuera de micrófono)

No, no voy a dejar que se genere una discusión hasta que se termine la discusión de los proyectos.

Por lo tanto, reitero, después vamos a dar la palabra para puntos de Reglamento.

En segundo lugar, pido, de la manera más humilde posible, que por favor mencionen la norma que invoquen en el punto de Reglamento, que será cotejada por la Secretaría y luego vamos a dar la palabra.

Señor Secretario, ¿qué viene ahora?

El señor LANDEROS (Secretario).- Estamos listos, ahora vienen las votaciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Procederemos a votar, entonces.

(Hablan varios diputados a la vez)

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

Recuerden mencionar la norma del Reglamento que invoquen, para que la analicemos, de lo contrario se le va a cortar la palabra a cualquiera.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, número 5 del artículo 90.

(El diputado Becker interviene fuera de micrófono)

Oiga, diputado Becker, me ha hostigado toda la vida. Ya está viejito usted.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, por intermedio de este Presidente, por favor.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- No me deja terminar.

El señor CASTRO (Presidente).- Por mi intermedio, por favor.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Por su intermedio, señor Presidente, que el diputado Becker se canse.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Proceda, por favor.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Ahora puedo continuar, señor Presidente.

Número 5 del artículo 90. El diputado Cristián Araya le ha faltado el respeto a esta Cámara diciendo que hay un gallinero.

Por otra parte, diputado Cristián Araya -por su intermedio, señor Presidente-, fui víctima de la delincuencia, y le prometo que estaría de acuerdo con usted. Sin embargo, al mismo tiempo que usted habla de sicarios, violadores y delincuentes, defiende a uno de los más grandes asesinos y ladrones de este país, que se robó hasta las plazas, como Augusto Pinochet. Nunca fue Presidente, porque un presidente llega al cargo por los votos.

Ojalá hubiera...

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Eso no tiene nada que ver con un tema reglamentario.

He pedido a la Secretaría que cuando ustedes se desvíen del punto de Reglamento, se corte su micrófono. Punto.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, en la intervención del diputado Cristián Araya...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se corta su intervención, diputado.

Por favor, reitero que deben mencionar la norma del Reglamento que van a citar.

(El diputado Melo interviene fuera de micrófono)

¿La va a mencionar?

(El diputado Melo interviene fuera de micrófono)

El señor CASTRO (Presidente).- Bien.

Tiene la palabra, diputado Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, número 6 del artículo 90.

El diputado Cristián Araya dijo expresamente "Presidente Pinochet".

Por lo tanto, señor Presidente, pido que se borre...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor CASTRO (Presidente).- Se corta su intervención, diputado.

(Manifestaciones en la Sala)

Llamo al orden a todos, por favor.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita CICARDINI (doña Daniella).- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

Le pido que borre y deje en acta que el diputado Cristián Araya se refirió como "gallinas" a diputados y diputadas que estaban enfrente de él.

Quiero decir que el único gallina ha sido el candidato Kast, que no fue capaz de venir a dar la cara a la comisión...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se corta su intervención, diputada.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

Diputada, vamos a revisar lo que dijo el diputado Cristián Araya, y si fue así, será borrado del acta.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor KAISER.- Señor Presidente, invoco el número 2 del artículo 90 del Reglamento.

Al responder en el último proyecto de resolución, debe hacerse referencia al fondo de lo debatido.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al diputado Luis Cuello: si quiere dirigirme la palabra directamente en la Sala, debe hacerlo por intermedio usted.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al diputado Cuello que si tiene una fijación...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe que lo interrumpa, diputado.

Por favor, no podemos interpelarnos a través de los puntos de Reglamento.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, artículo 90, número 6.

Señor Presidente, por su intermedio, la diputada Consuelo Veloso, a viva voz, respecto del diputado Becker, dijo: "que el viejito se deje de molestar".

Esa es una falta de respeto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado Leal, me parece atingente su reclamo. Revisaremos lo dicho por la diputada, y, de ser como usted dice, se borrará del acta esa intervención.

### VII. INCIDENTES

# ALCANCES SOBRE DENUNCIA CONTRA EXSEREMI DE ANTOFAGASTA POR MALTRATO ANIMAL HACIA PERRO COMUNITARIO DE POBLACIÓN COVIEFI

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, en el turno del Comité DC e Independientes, tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente: "Acusan a exseremi de alimentar con vidrio a un perro comunitario y portar pistola eléctrica en Antofagasta". Hice esta denuncia hace dos días, con gran indignación de muchos vecinos no solo del norte del país, sino de muchas partes, donde condenan que una persona haya cometido este acto tan brutal de darle vidrio a un perro comunitario.

Pero eso no es lo que quiero comentar, sino lo que sucedió ayer: que dicha exautoridad interpuso una acción legal en mi contra únicamente por denunciar el hecho que la involucra, lo que ya está en manos de la Fiscalía, con la cual tomé contacto. Por lo tanto, se va a investigar este hecho sobre maltrato animal ocurrido en la población Coviefi, sector sur de Antofagasta.

El mensaje para los vecinos de Antofagasta es que vamos a seguir adelante y a defender nuestra denuncia, porque esta exautoridad no nos va a intimidar colocando una acción judicial en nuestra contra. Nos vamos a defender en la instancia que corresponda, porque, obviamente, sabemos que hay que sacar la voz por los sin voz, cuestión que hemos hecho en el último tiempo y la seguiremos haciendo.

Así, es importante que este tipo de acciones se denuncie.

Lo relevante es que Negrito, este perrito comunitario, ya está bajo resguardo, porque hay vecinos que lo están cuidando.

Por lo tanto, a este señor le enviamos un mensaje: "No nos intimida. Vamos a seguir adelante, aunque coloque una acción o nos quiera silenciar".

Acá defendemos, como siempre, a los sin voz.

He dicho.

# INFORMACIÓN RELATIVA A PRODUCTORES DE REGIÓN DE COQUIMBO AFECTADOS POR PLAGA DE MOSCA DE LA FRUTA Y A IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y APOYO CORRESPONDIENTES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, desde el año 1995 Chile es el único país de América Latina considerado como país libre de la mosca de la fruta, una de las plagas agrícolas más dañinas del mundo. Esto fue posible gracias a un esfuerzo tanto del Servicio Agrícola y Ganadero como del sector privado, lo que ha permitido durante muchos años entregarle a nuestro país una ventana comparativa, llevándolo a posicionarse como uno de los principales exportadores de fruta y llegar a los mercados más exigentes a nivel mundial. Sin embargo, desde hace ya un par de años se han comenzado a detectar focos de esta plaga en el norte de nuestro país.

El día de hoy la situación en la Región de Coquimbo es crítica. Los frutales de la provincia de Limarí han enfrentado su temporada más difícil en años y la plaga, desgraciadamente, se ha instalado con fuerza.

Concentrando más del 90 por ciento de las capturas en la región, esta emergencia ha provocado pérdidas catastróficas. Ella afecta principalmente a los pequeños agricultores, que enfrentan cuarentenas estrictas, lo que ha imposibilitado la comercialización y traslado de fruta, lo cual ha generado un impacto económico regional importante, con riesgos de colapso de la economía rural y el empleo agrícola.

Si bien el SAG ha instalado en la zona un plan de campañas de control y erradicación, pese a los esfuerzos, la situación no se ha logrado estabilizar plenamente. Aún hay grandes desafíos, como el cumplimiento total de las cuarentenas y medidas preventivas, lo que dificulta la contención definitiva de la mosca.

Es por esto que vengo en solicitar que se oficie al SAG para que informe con detalle acerca del número de personas y productores afectados, especificando la lista de hortalizas perjudicadas y su efecto económico, dimensionando así cabalmente la magnitud del daño e informando sobre las estrategias de intervención y apoyo correspondientes, las que, a nuestro criterio, debiesen ir en al menos tres sentidos: instalación de barreras sanitarias de manera urgente para evitar que prolifere la infección a zonas libres, más personal del SAG instalado en Monte Patria para agilizar el cobro de los seguros agrícolas comprometidos y, especialmente, una gran campaña de fumigación en lugares libres que van a comenzar su

temporada de producción en los próximos meses de primavera y verano. Esto hoy se puede hacer con productos inocuos para las personas y el medio ambiente, pero que son muy efectivos para mantener a esta mosca alejada de sectores tremendamente productivos, y no con aviones, sino con drones.

Por lo expuesto, pido al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Interior, que hasta ahora ha estado ausente, que tomen las medidas correspondientes en este sector de la Región de Coquimbo tan productivo agroalimentariamente hablando.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# NECESIDAD DE MAYOR PRESENCIA ESTATAL EN ARICA EN MATERIA DE SEGURIDAD

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, en Arica la madrugada ya no trae silencio; trae disparos.

Hoy, en plena madrugada en Arica, en la calle Maipú, en el corazón de mi ciudad, mataron a una persona; la apuñalaron. Hace dos días, en El Humedal encontraron otro cuerpo con un tiro en la cabeza. Tres días atrás asaltaron el querido Pollo Chips. Mientras tanto, los robos de vehículos se disparan. Cada día más vehículos cruzan a Bolivia y terminan en manos de chuteros, que se burlan de nosotros en las redes sociales.

Esta no es una película. Esta es nuestra vida; es la vida de los ariqueños y ariqueñas que viven diariamente este drama. Esto duele, y duele porque llevo más de tres años peleando para que nos escuchen, para que Arica deje de ser la última prioridad, para que deje de ser tratada como una región de segunda, tercera o cuarta categoría donde prometen futuro, pero nos condenan a vivir este oscuro presente.

Tres años y lo único que hemos recibido son aspirinas para una herida que no deja de sangrar. Tres años presentando proyectos, pidiendo que pongan urgencia y prioridad a Arica; sin embargo, no lo han hecho. Además, existen cifras que no cuadran con lo que vivimos, porque eso escuchamos, e informes que dicen que todo va bien y de maravilla, mientras que nosotros cada vez estamos peor.

Cada junta de vecinos y vecinas que visito me repite lo mismo: asaltos, tráfico, plazas tomadas, balaceras, miedo. ¿Y qué les dicen siempre? "No podemos hacer nada, porque no hay recursos ni dotación. Hay que tener estrategias".

Sin embargo, el miedo y el crimen no esperan estrategias, y los vecinos lo saben. Por eso, tienen que improvisar medidas para salvarse ellos mismos, con sus propios medios, como si el Estado y sus instituciones estuvieran pintados.

No me voy a callar, porque el silencio es cómplice. No quiero discursos llenos de promesas; quiero acción, quiero que el Estado tenga presencia en Arica, donde la patria empieza.

Arica no merece vivir con miedo, porque la seguridad no es un favor; es un derecho, y porque, aunque muchos nos hayan dado la espalda, seguimos de pie, con rabia, pero con amor por esta tierra. Estamos dispuestos a luchar hasta el último día por nuestra gente. ¡A luchar por Arica!

He dicho.

# APOYO A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE BONIFICACIÓN POR RETIRO ANTICIPADO A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, esta semana se discutió un proyecto de ley que, más allá de cifras y artículos, toca directamente la vida profesional y personal de miles de funcionarios de Gendarmería de Chile. Dicha iniciativa, que establece un incentivo al retiro para los funcionarios, permitirá abrir nuevas plazas y generar cupos que den movilidad a la planta, rompiendo así el estancamiento que, por años, ha limitado el desarrollo de la carrera funcionaria en esa institución.

Sabemos que Gendarmería cumple un rol estratégico para la seguridad pública y el sistema penitenciario. Sin embargo, la discusión no se dio en un vacío, sino en un contexto nacional en el cual los funcionarios de Gendarmería enfrentan serias carencias. No solo hablamos de la falta de mayores medidas de seguridad para el ejercicio de sus funciones, sino también de una infraestructura precaria que, en algunos casos, resulta derechamente indigna.

Quiero detenerme en la realidad de la Región de Aysén. Allí, los gendarmes trabajan en espacios reducidos, muchas veces hacinados. En la temporada de lluvias, las filtraciones afectan sus dependencias, mojando sus lugares de trabajo y poniendo en riesgo el resguardo de la documentación y el equipamiento. ¡Y qué decir de la cárcel de la capital regional! Sus deficiencias estructurales no solo impactan la dignidad y la seguridad de quienes cumplen esa labor, sino también la de las personas privadas de libertad que se encuentran bajo su custodia.

Actualmente, cuentan con 30 funcionarios que tienen trato directo con la población penal, lo que se traduce en que, para cada cinco personas internas, hay solo un funcionario a cargo de su custodia y que, en el caso de que se requiera trasladar un interno al hospital, cuatro funcionarios se deben hacer cargo de su custodia.

El recinto penal cuenta con una capacidad máxima de 100 internos, pero en este momento ya tiene 166, lo que, incluso, podría aumentar, y solo cuentan con una planta total de 65 funcionarios entre el personal administrativo, operativo y el que tiene contacto directo con la población penal.

Es urgente avanzar en mejoras concretas para sus condiciones laborales y dicho proyecto, si bien no resuelve todos los problemas, sí da una señal, pues reconoce la necesidad de fortalecer a Gendarmería, modernizar su carrera funcionaria y abrir oportunidades para las nuevas generaciones de funcionarios.

Finalmente, quiero agradecer y reconocer públicamente a la Asociación de Funcionarios de Gendarmería de la Región de Aysén, porque, gracias a su compromiso y franqueza, hemos podido conocer en terreno la realidad que enfrentan. Ellos no solo me dieron a conocer las dificultades que enfrentan, sino también el orgullo con que cumplen su función, muchas veces realizada en condiciones adversas.

Voté a favor esa iniciativa, porque se trata de una medida concreta, que abre puertas, genera movilidad y nos compromete a seguir trabajando por una Gendarmería de Chile fortalecida.

He dicho.

## PREOCUPACIÓN POR CIERRE INMINENTE DE ESCUELA SAN LUIS DE VALPARAÍSO, DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA DE VIÑA DEL MAR Y DEL COLEGIO DE LA CONGREGACIÓN ADORATRICES DE LIMACHE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la superintendenta de Educación, a raíz de lo que está ocurriendo con el cierre inminente de la Escuela San Luis, de Valparaíso; el Colegio María Auxiliadora, de Viña del Mar, y el Colegio de la Congregación Adoratrices, de Limache.

Esta decisión, que afecta a miles de estudiantes, se vincula, según antecedentes públicos, a una baja sostenida de las matrículas, términos de contratos de arrendamiento y problemas financieros graves. Sin embargo, su impacto se agrava por la ejecución en curso del proceso del sistema de admisión escolar del año 2026, que está dejando a muchas familias en una situación de absoluta incertidumbre, lo cual exige respuestas y soluciones inmediatas.

En ese contexto, requiero que se informe si los sostenedores han ingresado dentro del plazo las solicitudes de cierre o receso, señalando fecha de ingreso y estado actual de tramitación de cada expediente; que precisen el plan de contingencia aprobado por la cartera para asegurar la reubicación de los estudiantes, especificando plazos, criterios de asignación y coordinación con otros establecimientos por nivel y comuna; que remitan copia íntegra de las resoluciones o expedientes administrativos de cierre en trámite; que informen si se ha fiscalizado el cumplimiento, por parte de los sostenedores, de la obligación legal de notificar formal y personalmente a las familias, y que acrediten el pago de remuneración y cotizaciones previsionales del personal; que detallen la disponibilidad actual de cupos por nivel y establecimiento, e indicar las acciones fiscalizadoras adoptadas o programadas para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de los sostenedores.

Solicito que esta información sea remitida con la celeridad requerida, conforme a la urgencia de garantizar que ningún estudiante vea interrumpida su trayectoria educativa por inacción o falta de coordinación entre estos organismos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR FALLAS CRÍTICAS EN IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, quiero exponer una grave situación que está generando una profunda crisis operativa y, también, de confianza. Me refiero a las fallas críticas en la implementación del nuevo sistema de identificación del Servicio de Registro Civil e Identificación.

En enero de este año, tuve una reunión con el director del servicio de la Región de O'Higgins, señor Felipe Ascuí, para analizar el colapso que ha provocado este sistema en la entrega de cédulas de identidad y de pasaportes.

Aunque la implementación, que tuvo lugar en diciembre del año 2024, buscaba modernizar y mejorar la seguridad, ha enfrentado diversas complicaciones técnicas desde su inicio. No hace mucho, la situación escaló, por lo que los gremios de la Asociación de Funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación se manifestaron públicamente. Sus denuncias son claras y también graves: fallas masivas del sistema de las empresas, mejoras funcionarias estancadas, grados miserables para oficiales civiles, inseguridad laboral ante la violencia que ejercen los usuarios y una evidente falta de gestión para regularizar el funcionamiento. No puede ser que, a siete meses de los primeros reclamos, sigan siendo los funcionarios los más afectados por un sistema mal implementado, debido a la inoperancia de las empresas externas a cargo de la ejecución y la falta de gestión.

Por lo expuesto, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, al director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro del Interior y al fiscal nacional, solicitando respuestas para las siguientes materias:

¿Cuáles son las empresas contratadas para su desarrollo, mantenimiento y soporte técnico y bajo qué licitación o modalidad se contrató? ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para fiscalizar la correcta implementación? ¿Existe alguna auditoría vigente por parte de la Contraloría General de la República sobre el proceso de contratación e implementación? Si eso fuese así, ¿en qué etapa se encuentra? ¿Se han identificado responsables por el diseño o la implementación defectuosa del sistema? ¿Se han instruido sumarios administrativos o se han derivado antecedentes al Ministerio Público? ¿Qué medidas concretas se están tomando para garantizar que no se sigan vulnerando los derechos de los ciudadanos ni se siga perjudicando a los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación?

Es imperativo que puedan dar respuestas claras y oportunas, para que no se pierda la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PROPUESTA DE SUBSIDIO ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES FRENTE A ALZA EN CUENTAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMICILIARIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, los adultos mayores no pueden pagar la cuenta de una deuda que no generaron. Bajo esta premisa, pido al gobierno establecer un subsidio directo para los adultos mayores ante el alza proyectada de hasta 90 por ciento en las cuentas de la electricidad, producto del término del congelamiento tarifario y de la deuda acumulada con las generadoras eléctricas desde el año 2019.

Tenemos datos claves de cómo esta alza golpea especialmente a los hogares de adultos mayores. Entre los antecedentes levantados, estos hogares presentan un gasto per cápita de electricidad de aproximadamente 17.000 pesos, 41 por ciento más alto que los hogares que no cuentan con un adulto mayor dentro de sus integrantes. Aunque el gasto total promedio es más bajo, el peso del pago de la electricidad en su presupuesto es mucho mayor.

Los adultos mayores no están pidiendo privilegios; piden no ser castigados por vivir solos, tener pensiones bajas y no calzar en las planillas del Ministerio de Energía. No puede ser que los más vulnerables paguen el costo de una política mal diseñada, sumado esto al alza de los avalúos y de las contribuciones de sus viviendas.

El Precio Estabilizado a Cliente Regulado (PEC) fue una promesa rota. Congelaron precios para evitar una crisis social, pero no previeron cómo pagar la deuda y ahora se quiere cuadrar la caja a costa de los jubilados. Mientras La Moneda maquilla las cifras, hay adultos mayores que tendrán que elegir entre pagar la luz o alimentarse.

Por eso pido al gobierno que proponga un subsidio especial para adultos mayores, no solo para quienes están en el 40 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, sino también para quienes, sin estar en ese tramo, viven al límite y no pueden absorber esos aumentos. Ya sabemos que el subsidio eléctrico anual no alcanza para todos los que lo necesitan. Por eso, junto con ello, es necesario llevar adelante un plan de eficiencia energética domiciliaria enfocado exclusivamente en adultos mayores, con mejoras concretas en aislamiento térmico, recambio de artefactos eléctricos y apoyo técnico en terreno.

Esto no se soluciona con una infografía en redes sociales, sino poniendo la plata, las lucas, donde realmente existen los problemas. Hoy, los adultos mayores necesitan aquello con urgencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ALCANCES SOBRE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY INDÍGENA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, para variar, hay una situación bastante extraña en La Araucanía que tiene relación con la famosa Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento que impulsó este gobierno, una de cuyas sugerencias fue poner en marcha una consulta previa relacionada con la ley indígena. ¿Qué es lo que van a consultar? Nadie sabe. Incluso, comunidades mapuches de La Araucanía se oponen a esto, porque saben que es un cuento de fantasía que no llegará a nada, menos a la paz y al entendimiento que tanto esperaron.

Pero ese no es el único punto. Resulta que, por un lado, el director nacional de la Conadi, Álvaro Morales, dice que van a modificar la ley indígena; por otro, el encargado del Plan Buen Vivir dice que es un complemento y no una modificación. Como dice Condorito, ¡exijo una explicación!

Nuevamente, vemos descoordinación. Ni el mismo gobierno sabe hacia dónde camina. Si se quiere modificar la ley indígena, ¿no creen ustedes que es lógico consultar a todos los pueblos originarios de nuestro país, tal como señala la ley indígena que votó este Parlamento?

Hablan de reconocimiento constitucional, pero ahora mismo están dejando a un lado a los aimaras, a los pascuenses y a otros pueblos que son parte de nuestro país, de nuestra cultura, pero el gobierno se olvida de ellos.

Una vez más predican una cosa y con los actos demuestran otra, y en este caso están jugando con tiempo y recursos que podrían destinarse a otras necesidades urgentes para las comunidades de nuestro país. Estamos hablando de mil millones de pesos para una consulta que nadie sabe dónde va ni tampoco si tendrá la legitimidad necesaria al no representar a todos los pueblos originarios.

Pido a las autoridades de gobierno, de la Conadi y del Ministerio de Desarrollo Social tomar acciones, pero que no apunten al fracaso, sino al éxito.

Hoy, el país está en deuda. Si se van a gastar mil millones mal y con contradicciones, es mejor echar pie atrás, hacer de una vez por todas algo bien -cosa que le cuesta al gobierno- y consultar a todos los pueblos originarios, porque es urgente cambiar la ley indígena en algunas materias que son tremendamente importantes para la Región de La Araucanía.

He dicho.

### FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD EN SECTORES DE COMUNAS DE ANTOFAGASTA, CALAMA Y TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, necesitamos urgente intervención en varios sectores de nuestra región y en la comuna de Antofagasta.

Por eso solicito oficiar al ministro de Seguridad, a la seremi regional respectiva, a la seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, a la Delegación Presidencial de la Región de Antofagasta y a la Municipalidad de Antofagasta, con el fin de dar respuesta al llamado que hacen los vecinos de los sectores de Llullaillaco, villa El Oasis y población Chile.

Hemos acompañado a los vecinos en situaciones graves de inseguridad y, hasta hoy, no hemos recibido respuesta. Se requiere presencia policial. No podemos permitir que, un fin de semana, los vecinos deban llamar desesperadamente por hechos de inseguridad, balaceras y, especialmente, narcotráfico.

Solicito lo mismo para Calama, en sectores como el pasaje Las Tinieblas y el pasaje Varas, así como para Taltal, en el sector del parque urbano.

La delincuencia y la inseguridad continúan. ¿Qué más debe ocurrir? Las cifras lo demuestran: la Región de Antofagasta necesita una respuesta.

No más olvido, no más abandono.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN AUTOPISTA DEL ITATA EN BENEFICIO DE HABITANTES DE LOCALIDAD DE QUINCHAMALÍ, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, Quinchamalí es una localidad, un lugar donde la historia colonial, la alfarería central y la feminidad artesanal se entrelazan en un fuerte sentido de identidad cultural. Desde su origen, como fortaleza defensiva, hasta convertirse en un centro de alfarería icónica y en un referente de patrimonio vivo, su historia refleja la tenacidad de la comunidad por preservar su herencia.

Por lo mismo es que vengo en este día a exigir que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que asuma su responsabilidad ante la grave falta de seguridad vial en la Autopista del Itata, que afecta directamente a los vecinos de Quinchamalí. Esa comunidad debe cruzar la autopista sin iluminación, sin pasarelas, sin paraderos, sin barreras medianeras y sin los retornos que la ley exige.

Esta situación incluso vulnera el artículo 19, número 7º, letra a), de la Constitución, que garantiza el derecho de trasladarse libremente por el territorio nacional. Hoy, la autopista divide literalmente a la población, restringiendo su libre tránsito y exponiéndola a un riesgo permanente, lo que constituye una falta grave tanto de la concesionaria como del propio ministerio.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### IMPLEMENTACIÓN DE PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el aumento del crimen organizado y los homicidios en las comunas de la provincia de Concepción no dan tregua. El porcentaje de homicidios en la región ha disminuido, pero este se encuentra concentrado y ha aumentado en algunas comunas en lo que va del año. Específicamente, en San Pedro de la Paz ha aumentado en 20 por ciento; en Concepción, hasta la fecha, ha aumentado en 114 por ciento y en la comuna de Talcahuano creció en 400 por ciento, lo que es inaceptable.

Desde hace mucho tiempo que he estado pidiendo al ministro de Seguridad la implementación de mayores medidas de seguridad y coordinaciones para la Región del Biobío.

Por ello, solicito, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que se oficie al Ministerio de Seguridad, a fin de que implemente un plan de seguridad regional que garantice el trabajo coordinado del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, junto con las policías y el Ministerio Público, el gobierno regional, la delegación presidencial y los municipios, con el fin de que todas esas entidades que forman parte de la administración del Estado puedan enfrentar esta grave crisis de seguridad con mayor coordinación y eficiencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE FONDOS POR VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN SECTOR ALTO MOLLE Y RESTITUCIÓN GRATUITA DE TERRENOS RESTANTES EN POSESIÓN DEL EJÉRCITO EN COMUNA DE ALTO HOSPICIO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en los últimos diez años, el Ejército de Chile ha vendido nueve terrenos en la comuna de Alto Hospicio. Estos fueron entregados durante la dictadura civil-militar para cumplir fines específicos, fines propios de la función militar; sin embargo, nunca fueron utilizados para aquello.

Hoy, el Ejército funciona como una corredora de propiedades, como un privado que busca lucrar con esos inmuebles. Estas ventas han significado ganancias por más de diez mil millones de pesos. ¿Ustedes creen que esos dineros llegaron de vuelta al Estado? ¿Creen que esos recursos fueron utilizados para mejorar la calidad de vida de las personas de Alto Hospicio, de Iquique o Tarapacá? Evidentemente, no; ningún peso volvió, porque quedaron en manos del bienestar de la institución militar.

Lo más lamentable es que muchas veces esos terrenos fueron vendidos al propio Estado para cumplir fines sociales, como, por ejemplo, al servicio de salud regional o al Servicio de Vivienda y Urbanización.

Esto ha significado, en una región que tiene pocos recursos para hacerse cargo de problemas sociales, que instituciones públicas pagaran más de dos mil quinientos millones de pesos al Ejército por terrenos que pertenecen a todos los chilenos y chilenas.

Tarapacá necesita que esos terrenos sean entregados de manera rápida por parte del Ejército para cumplir el Plan de Emergencia Habitacional y proyectar una solución para miles de familias de Alto Hospicio, que anhelan desde hace muchos años cumplir el sueño de la casa propia y al fin avanzar hacia el derecho a la vivienda digna.

Actualmente, el Ejército tiene más de 16 paños disponibles en la comuna de Alto Hospicio, que perfectamente podrían albergar las 28.000 viviendas de déficit que existen en mi región.

Por ello, solicito que se oficie, en primer lugar, al Ejército de Chile, para que dé cuenta, de manera detallada, del destino de los dineros obtenidos por la venta de los lotes W, Ñ, P, B, A1, Z, M5, M1 y M4, todos del sector de Alto Molle, de la Comuna de Alto Hospicio, y, en segundo lugar, al Ministerio de Bienes Nacionales, para que inicie las gestiones para lograr la restitución a título gratuito de los restantes terrenos en posesión del Ejército en la comuna de Alto Hospicio antes de que sean vendidos por esta agencia inmobiliaria.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INSISTENCIA EN APLICACIÓN DE ARTÍCULOS 46, NÚMERO 1, Y 54 DEL REGLAMENTO, EN RELACIÓN CON EXPRESIONES VERTIDAS POR EL PRECANDIDATO PRESIDENCIAL JOSÉ ANTONIO KAST

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, quiero insistir en el punto de Reglamento que planteé hoy en la mañana.

En la mañana invoqué el artículo 46 del Reglamento, que señala cuáles son las facultades de la Mesa. Entre ellas está "Representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias.". Esto está en el número 1 de ese artículo.

Por otra parte, el artículo 54 señala que "el Presidente podrá dirigir y contestar, de palabra o por escrito, comunicaciones en nombre de ella,...". Digo esto, porque el día de ayer conocimos los dichos del hasta el momento precandidato José Antonio Kast, quien habló de que el Congreso no es tan relevante como algunos piensan.

En la mañana se nos trató de que teníamos problemas cognitivos, pero el problema cognitivo es no darse cuenta de que aquí se está hablando de no tener mayoría parlamentaria y de empezar a gobernar vía decreto.

¡Qué más podemos a pedir a un precandidato que tiene un desprecio por la función parlamentaria! Porque, siendo parlamentario durante 16 años, participó en 19 proyectos de ley. Incluso, su misma bancada es la que constantemente vota en contra de las reformas que realmente hoy podrían hacer cambios estructurales al país, sobre todo cuando hablamos de la redistribución de la riqueza, de cubrir necesidades básicas o de derechos fundamentales.

En ese sentido, existe tal desprecio que claramente nos quieren llevar a los tiempos más oscuros, donde nosotros conocimos como país lo que es funcionar bajo la dictación de decretos ley, como lo hizo la junta militar encabezada por el dictador Pinochet, donde principalmente se atomizaron y se despolitizaron las organizaciones sindicales para no tener ningún contrapeso democrático, sobre todo cuando estábamos en dictadura, e instauraron a sangre y fuego el sistema neoliberal. Por ejemplo, el decreto ley N° 2.191, de 1978, la llamada ley de amnistía, ante las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en la dictadura.

Entonces, decir que no es necesario el Congreso Nacional no solo es una falta de respeto a nuestra institución como Congreso, sino que es no consagrar o no ayudar a fortalecer un Estado democrático y de derecho. El Ejecutivo tiene la función de colegislar, pero en ningún momento puede pasar a llevar la función que nosotros ejercemos como institución, que es justamente dar garantías para la implementación legislativa.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY QUE ESTABLECEN UN ROYALTY PORTUARIO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy quiero advertir sobre algo de que se ha hablado poco, pero que es profundamente peligroso para Chile: el llamado *royalty* portuario, que es una idea que recientemente fue apoyada por la candidata de la continuidad de este gobierno, Jeannette Jara.

Este tributo consiste en una tasa que se cobra a las exportaciones e importaciones que pasan por puertos chilenos. Actualmente, hay dos proyectos de ley que se han presentado,

uno del senador Juan Ignacio Latorre y otro del diputado Luis Cuello. ¡Obvio! Ambas iniciativas, con diferencias de forma, pero con el mismo fondo, crean un nuevo impuesto disfrazado de "compensación territorial".

El proyecto del senador Latorre propone cobrar dos dólares por tonelada a importadores y exportadores, y el proyecto del diputado Cuello, un dólar por tonelada a las navieras, con un escalonamiento de tres años. Ambos proyectos recaudan para comunas y regiones portuarias, pero la verdad, aunque sea incómoda, es que ese costo no lo asumirán las empresas, sino que lo pagará la gente. Obviamente, van a decir que esta es una medida justa para compensar a las ciudades portuarias, que afectará a las grandes navieras, que dejará más recursos en los territorios, pero eso es falso, porque el costo real no lo pagarán las navieras. Puede ser que se le cargue al exportador, al productor o al transportista, pero el que sí o sí lo va a pagar ¿sabe quién es, Presidente? Cada chileno en la cuenta del supermercado cuando compre algo importado, como, por ejemplo, las legumbres, como los porotos o las lentejas; el trigo con el que hacemos la harina para el pan o los medicamentos, que nos quejamos que están caros. Para qué hablar de los bienes importados de línea blanca o tecnología.

Como bien dice el Presidente de Argentina, Javier Milei, el Estado no produce nada, sino que vive de lo que les quita por la fuerza a quienes sí producen, y este *royalty* es exactamente eso: un nuevo manotazo al sector productivo, que se disfraza de justicia territorial, pero que terminará siendo un golpe directo al bolsillo de los más pobres.

Mientras en Perú se reciben inversiones millonarias para modernizar los puertos, aquí, además de paralizarlas, vamos a afectar la competencia portuaria. Es como si quisiéramos entregarles todo el comercio exterior a nuestros competidores.

En la economía no hay magia. Cada peso que gasta el Estado se lo quitó a alguien que lo produjo, y cada traba o impuesto nuevo que ponemos nos aleja del desarrollo y nos acerca al fracaso.

He dicho.

MOLESTIA POR INASISTENCIA DE MINISTRO DE HACIENDA A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS Y AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, lamentablemente, llevamos ya más de un año contemplando la negligencia de este gobierno frente a las víctimas del megaincendio en Viña del Mar, y hoy nos encontramos con el ministro Mario Marcel en la prensa con el tupé de criticar al Congreso, señalando que los diputados no están ayudando suficiente al gobierno. Quizá, si el ministro Marcel se diera una vuelta alguna vez por el Congreso, se enteraría más de lo que está pasando aquí y podría contestar las citaciones que se le hacen a la comisión especial investigadora del megaincendio, respecto de lo cual solicité que se tomen medidas desde la Mesa.

Es inaceptable que un ministro de Estado no venga aquí al Congreso y que haga lo que se le ocurra; en buen chileno, que se pase por buena parte la institucionalidad completa y que, finalmente, nadie le exija que dé ningún tipo de explicaciones. Aquí el gobierno tiene que darles respuestas a las víctimas del megaincendio, tiene que dar respuesta al país respecto de su inoperancia y de cómo esto condujo al lamentable desenlace: más de 130 fallecidos. Incluso, hay personas que se han suicidado desde esa fecha.

Nos hemos encontrado -lo hemos tenido que ver también en la comisión especial investigadora- con víctimas que se han descompensado producto de la falta de tacto, de la falta de empatía de este gobierno; de este gobierno de izquierda que dice ser del pueblo, que dice estar del lado de los más pobres, de la gente más desfavorecida, pero la realidad es que ni siquiera les dan respuestas a las víctimas de un incendio que se provocó por la incompetencia de este gobierno. La realidad es que un ministro, quizá el principal ministro de este gobierno, no es capaz siquiera de venir a dar la cara en la comisión.

Yo reitero a la Mesa -por su intermedio, señor Presidente- que se deben tomar medidas respecto de esto. Esto no puede quedar en silencio, no puede pasar jabonado. Los ministros están obligados a venir a las comisiones investigadoras y a darle explicaciones al Congreso cuando cometen actos de este nivel de incompetencia.

No voy a permitir que alguien como el ministro Marcel crea que puede hacer lo que se le ocurra y no dar ninguna explicación a quienes tanto han sufrido producto de este incendio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:12 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:35 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE PRONUNCIAMIENTO DE LA POBLACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE LA PENA DE MUERTE E INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES CARCELARIAS Y CAPACIDAD DE REINSERCIÓN EN COMPLEJO PENITENCIARIO DE ACHA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, en la sesión de hoy, en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados fue expuesta una solicitud de resolución cuyo objeto era requerir la realización de un plebiscito para que la población, como soberana, se pronunciara sobre el restablecimiento de la pena de muerte.

Sé que es un tema complejo, y también difícil de digerir y de abordar. Sin embargo, cuando estos temas tan complejos escapan a los espacios políticos en que nosotros decidimos y legislamos, creo que llega el momento de entregarle esa decisión al soberano, y para eso existe el plebiscito.

No obstante, en la Cámara de Diputados se ha negado hoy la posibilidad de que la gente, el soberano, se pronuncie sobre un problema terrible, que es el aumento de la criminalidad con consecuencias horrorosas.

La pena de muerte existe, existe todos los días en Chile; la diferencia está en quién la ejecuta. Hoy en día, la pena de muerte la está impartiendo el criminal, el delincuente, en forma despiadada y sin proceso alguno. El delincuente es el que decide cuándo vive y cuándo muere una persona, cuándo la tortura y cuándo no. El Estado, que es responsable de cumplir la función pública de resguardar la seguridad, está como espectador y no hace nada; y cuando nosotros, que somos parte del Estado, tampoco hacemos nada, o por lo menos no estamos a la altura de las expectativas de la población, y decidimos que esto debe ser traspasado a la voluntad del pueblo, a la voluntad del soberano mediante un plebiscito, esta institución, que se supone democrática, dice: "No, el pueblo tampoco tiene la posibilidad de expresar si quiere o no el restablecimiento de la pena de muerte".

Me parece impresentable que estemos haciendo esta trancada a la expresión soberana, porque lo que hicimos hoy fue debilitar la democracia.

En relación con lo anterior, solicito oficiar a Gendarmería de Chile para que manifieste, mediante oficio, las condiciones carcelarias que existen en el complejo penitenciario de Acha, en la Región de Arica y Parinacota, y que se refiera específicamente a las capacidades de reinserción y de rehabilitación de la población penitenciaria. ¿Por qué? Porque quienes se

oponen a la pena de muerte argumentan que nuestro sistema de justicia, que incluye capacidad para la privación de libertad, la rehabilitación y la reinserción, está funcionando bien.

Debido a ello, solicito saber en qué condiciones está operando el penal de Acha, en Arica.

Por último, quiero manifestar que muchos de quienes se oponen a la pena de muerte dicen que no existen estudios ni evidencias en el mundo que prueben que la aplicación de dicha pena haga disminuir los crímenes. Al mismo tiempo, quiero decir que tampoco hay estudios ni evidencias en el mundo de que los agrave.

En consecuencia, queda de manifiesto que no existe una voluntad para hacer justicia, porque, más allá de aplicar la pena de muerte para que disminuya la cantidad de crímenes, hay que pensar en la justicia que está buscando cada ser querido, cada familiar o cada amigo de una persona que pierde la vida en manos de los criminales.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## EXPLICACIÓN POR NO PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE PARIDAD EN LA IMPORTACIÓN DE CEREALES POR SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (OFICIO)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Servicio Nacional de Aduanas a fin de que me indiquen por qué ya no se están publicando en su página web los precios de paridad de importación respecto de los cereales, particularmente del trigo. Esa es una decisión atentatoria para la libertad de información que deben tener las distintas organizaciones, y particularmente los productores de cereales a nivel nacional.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE AVANCE EN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN PABLO GARRIDO LUCHSINGER (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Por otro lado, señor Presidente, solicito oficiar a la Compin de la Región de La Araucanía a fin de que me indiquen en qué estado se encuentra el recurso de reposición presentado por don Juan Pablo Garrido Luchsinger, cuyo documento acompaño.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CAMINO QUE UNE SECTORES DE NANCAHUE Y JUNTA DE LOS RÍOS, COMUNA DE TRAIGUÉN, Y DE CAMINO INTERNACIONAL A PASO PINO HACHADO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía y a la Seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía respecto de la situación en que se encuentra el camino rol R-742 -camino público-, que une el sector de Nancahue con La Junta de los Ríos, en la comuna de Traiguén. Es un camino que no se ha reparado desde hace muchísimos años y que se encuentra absolutamente intransitable. Es un sector donde viven muchas familias de agricultores.

También solicito que se me informe respecto de la situación del camino internacional que llega al paso Pino Hachado, en la Región de La Araucanía, que une el sector de Lonquimay con Argentina, y asimismo del paso Icalma, que también se encuentra en muy mal estado.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ESTADO DE RECLAMACIÓN POR LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al Coordinador Eléctrico Nacional a fin de que vele por la transparencia del mercado, y a la Fiscalía Nacional Económica, por no haberse hecho parte de un proceso reclamatorio respecto de la licitación, en sectores de la zona norte, que dice relación con la instalación de paneles fotovoltaicos.

Esto estaba a cargo de una empresa que se adjudicó esa licitación, pero que finalmente no ejecutó las obras. Eso significa que, al no ejecutarlas, no existe mayor disponibilidad de energía eléctrica y, por lo tanto, las tarifas siguen altas, porque la producción permanece baja.

Acompaño, para adjuntar a esos dos oficios, una presentación de uno de los reclamantes respecto de la situación que se está viviendo en esa materia.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS EN APARENTE MAL ESTADO EN DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Finalmente, señor Presidente, solicito información respecto de algunos reclamos que me han llegado en relación con vehículos que aparentemente se encuentran en mal estado, que corresponden a la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía.

Son vehículos que no se sabe en qué estado están. No se ha hecho ninguna investigación ni sumario destinado a aclarar por qué se están dejando de utilizar. No existe claridad sobre la razón por la cual no están en circulación.

Solo mencionaré un caso, que dice relación con una camioneta D-Max, sigla 9RKDCH1298, de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía. Quiero saber en qué estado está, y solicitar que se evacúe un informe por parte de la concesionaria Chevrolet, a fin de conocer su estado mecánico y por qué no se está utilizando.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADÍSTICAS, PLANES Y MEDIDAS INMEDIATAS PARA REFORZAR SEGURIDAD VIAL EN COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por la Región de La Araucanía siempre vemos que se presentan situaciones observadas por los vecinos y situaciones observadas por nuestro equipo cuando estamos en terreno.

Ocurre que en Temuco los accidentes de tránsito en la madrugada se están convirtiendo en una tragedia muy recurrente. El 11 de agosto tres personas quedaron gravemente heridas. El mes pasado un joven murió porque un conductor, bajo los efectos de la cocaína, lo embistió. Esto no es casualidad; las causas se deben al exceso de velocidad, a las drogas y a la falta de fiscalización.

Solicito que se oficie al general director de Carabineros de Chile y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que elaboren un plan urgente para reforzar los controles de tránsito, especialmente en la madrugada, en la comuna de Temuco. La vida de nuestros vecinos vale más que la negligencia de unos pocos. En seguridad vial no hay excusas. Actuamos ahora o lamentamos después.

Asimismo, solicito al general director de Carabineros de Chile, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y también al delegado presidencial regional de La Araucanía que me

informen sobre estadísticas, planes y medidas inmediatas para reforzar la seguridad vial en nuestra comuna.

Dios salve a nuestra querida Araucanía.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR ENTREGA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA JUNAEB EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, miles de niños de La Araucanía, muchos de ellos de zonas rurales, se quedaron sin su único plato de comida del día. El paro nacional de las manipuladoras de alimentos dejó a estudiantes vulnerables sin almuerzo, porque el gobierno, la Junaeb y el Ministerio de Educación no previeron una solución de emergencia. Esto es inaceptable. No podemos permitir que esos niños sean rehenes de la burocracia y de la falta de gestión de este gobierno, las cuales ha demostrado durante estos cuatro años.

Hoy exijo respuestas claras, fechas concretas y un compromiso real para que este servicio nunca más se interrumpa. En La Araucanía no sobra la comida y menos para nuestros niños.

Solicito que se oficie al ministro de Educación, a la directora nacional de la Junaeb y al delegado presidencial regional de La Araucanía, para que me remitan todos los antecedentes sobre la situación señalada y me informen qué medidas adoptarán para garantizar que esta no vuelva a suceder.

Lo ocurrido es extremadamente grave y dice relación con la falta de gestión de este gobierno, cuya continuidad, obviamente, no queremos, porque el país se está arruinando. Pero tengo una buena noticia: solo quedan 215 días de este gobierno.

Dios cuide a nuestra querida Araucanía.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLAN PARA ENFRENTAR CASOS DE SECUESTROS VINCULADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer una realidad alarmante: Maipú es la cuarta comuna que registra más secuestros del crimen organizado en la Región

Metropolitana. Es una realidad que estamos viviendo. Tuvimos once casos en 2024; ocho de ellos son del crimen organizado, lo que marca una tendencia gravísima hacia las formas estructuradas y violentas de la delincuencia.

Aún más inquietante es que, de todos los secuestros registrados en la Región Metropolitana con las tipologías asociadas al crimen organizado, Maipú concentró el seis por ciento. Reitero, Maipú ocupa el cuarto lugar de la Región Metropolitana, y solamente es superada por Santiago, Puente Alto y San Bernardo.

Los datos a nivel nacional reflejan un escenario crítico y preocupante. Los vecinos y las vecinas están asustados, y me han hecho llegar esta preocupación de la comuna de Maipú.

Por ello, solicito que se oficie, primero, al ministro de Seguridad Pública, con el objeto de que indique si existe alguna medida o alguna investigación sobre esa situación.

También solicito que se oficie al general director de Carabineros, a la Ilustre Municipalidad de Maipú y a la fiscalía, para que nos entreguen información sobre los casos de secuestros ocurridos en lo que va de 2025.

Lamentablemente, el crimen organizado llegó para quedarse y, como mencioné, Maipú es la cuarta comuna de la Región Metropolitana en cuanto a casos de secuestros del crimen organizado.

Ese tipo de delitos ha evolucionado hacia una lógica de control y expansión territorial, operada por redes criminales complejas que actúan con planificación, uso de armas y medios logísticos avanzados. Los casos son preocupantes y peligrosos. Existe un patrón claro: extorsiones, ajustes de cuentas y disputas entre bandas. Se advierte un avance del crimen organizado como un fenómeno muy grave y organizado.

Hago un llamado a que tomemos medidas y actuemos al respecto, en términos de impulsar un despliegue policial focalizado y reforzado, de fortalecer la investigación judicial, de promover la prevención comunitaria con redes vecinales de seguridad y cámaras adicionales, de realizar patrullaje preventivo en colaboración con la municipalidad, y de fomentar una coordinación interinstitucional robusta entre el municipio, el Ministerio Público, Carabineros de Chile, la PDI y el Ministerio de Seguridad Pública.

Necesitamos tener medidas concretas, porque las vecinas, los vecinos y los dirigentes así lo piden. Lamentablemente, la transformación de los secuestros hacia modalidades con claros vínculos con el crimen organizado exige una respuesta rápida, firme y coordinada. No podemos comprometer la seguridad de nuestras familias y del espacio público, que están en juego.

Maipú es la comuna con más habitantes a nivel nacional. Por lo tanto, debemos tomar medidas claras, porque, de lo contgrario, esto se nos va a escapar de las manos.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.